



# FRAY CALIXTO

Un indio mestizo entre la reforma y la rebelión del mundo andino (siglo XVIII).

Tesis de maestría

Máster oficial en Historia del Mundo

Autor: José Manuel Abril Martín

Codirectores: Alexandre Coello De la Rosa y Josep M. Delgado Ribas

Promoción 2019-2020

## Resumen

Fray Calixto fue un noble mestizo de la orden franciscana, originario del Virreinato del Perú, que en 1750 entregó un memorial de protesta al Rey Fernando VI. Este memorial, titulado la *Exclamación al Rey*, recogía el malestar de la nación india, la cual recurría a su Rey para que su situación fuera remediada. Este trabajo reconstruye a través de documentación original su vida y las dinámicas imperiales en las que se vio inmerso, destacando su implicación en cuatro de los episodios más destacados que definirían el devenir del Virreinato en las décadas posteriores: la rebelión de Juan Santos Atahualpa (1742-1756), las reuniones secretas de indios (1748), la Conspiración limeña (1750) y la rebelión de Huarochirí (1750).

## Abstract

Friar Calixto was a half-breed nobleman of the Franciscan order, originally from the Viceroyalty of Peru, who in 1750 delivered a protest memorial to King Fernando VI. This memorial, entitled the *Exclamation to the King*, reflected the discontent of the Indian nation, which turned to its King to have its situation remedied. This work reconstructs through original documentation its life and the imperial dynamics in which it was immersed, emphasizing its involvement in four of the most outstanding episodes that would define the development of the Viceroyalty in the following decades: the Rebellion of Juan Santos Atahualpa (1742-1756), the secret meetings of Indians (1748), the Lima Conspiracy (1750) and the Huarochiri Rebellion (1750).

*Cervicibus minabamur, lafsis non dabatur requies.*

*Señor, ved en la miseria en que estamos, pues continuamente tenemos los cuellos rendidos, atados al yugo de la obediencia y trabajo, y siempre estando así estamos amenazando y temiendo. Porque siempre hay nuevo trabajo y trabajos para vuestros indios, y así los cansados y trabajados naturales jamás obtienen descanso, porque mientras más se mudan los magistrados, jueces y eclesiásticos españoles, más crecen las fatigas en los indios porque el descanso es solo para el español y el trabajo y los sudores del indio.*

## **Agradecimientos**

Durante una estancia de seis meses en la Pontificia Universidad Católica del Perú, hace más de dos años, quedé fascinado por la historia colonial. En aquella experiencia tuve la oportunidad de conocer a una de las mayores expertas sobre historia colonial del siglo XVIII, Scarlett O'Phelan. Aquí quiero mostrar mi agradecimiento por descubrirme este periodo de la historia y por todo el apoyo que me ha dado durante todo este tiempo.

Tras este periodo, tuve la oportunidad de continuar mi formación en la Universidad Pompeu Fabra. Agradezco a todos mis profesores la formación que me han procurado. En concreto, a los codirectores de este proyecto, a Alexandre Coello por su dedicación y por guiarme durante todo el proyecto, y a Josep M. Delgado por su experiencia y asesoramiento.

## Índice

### Introducción

1. Crisis del sistema colonial.
2. Fray Calixto
  - a. Orígenes.
  - b. Primer intento de llegar a España.
  - c. Juntas Secretas de Indios: deliberación y elaboración de los memoriales.
  - d. Periplo de Lima a la Corte de Madrid.
  - e. Entrega de la Exclamación al Rey y actividad en la Corte.
  - f. Conspiración limeña y Rebelión de Huarochirí.  
  
Noviciado, retorno al Perú y condena.
3. Breve análisis de los memoriales de protesta
  - 4.1. La *Exclamación al Rey*.
  - 4.2. El *Planctus Indorum*.
4. Conclusiones
5. Bibliografía
6. Anexos

## Introducción

En el año 1750 dos frailes franciscanos originarios del Perú, de nombre fray Isidoro Cala y el indio mestizo fray Calixto, entregaron de manera furtiva un memorial al rey Fernando VI en los jardines del palacio del Buen Retiro. El memorial en cuestión era una representación de la lastimosa situación de los indios y mestizos del Perú que estaban sometidos por injustas leyes y el maltrato de los oficiales del monarca, destacando la imposibilidad de acceder a las órdenes religiosas por su condición. A pesar de lo irregular del procedimiento, el contenido de este documento interesó al monarca, así como al marqués de Ensenada, y días después fueron llamados a la corte para exponer sus motivos.

Durante el tiempo en que fray Calixto permaneció en la corte, llevó a cabo una intensa labor por defender los derechos de los indios y mestizos. Colaboró con uno de los indios nobles más destacados que residían en la corte, Juan Bustamante Carlos Inga. Mientras tanto, en la ciudad de Lima, se produjo una conspiración para llevar a cabo una rebelión por parte del segmento más radical de los indios que habían participado en la elaboración del memorial entregado a Fernando VI. Uno de los indios de la conspiración huyó a Huarochirí donde promovió una rebelión. El poder virreinal actuó con contundencia, ya que temía que si los indios rebeldes se aliaban con la rebelión de Juan Santos Atahualpa, que continuaba latente desde 1742, se produciría un levantamiento en todos los territorios del virreinato. Todos los focos rebeldes fueron dominados, pero en las pesquisas posteriores se señaló la participación de los frailes que estaban en la corte como un factor determinante.

El presente trabajo pretende esclarecer el papel de fray Calixto en el periodo denominado como *la era de las revoluciones andinas*, por ser una figura determinante en la coyuntura social de mediados del siglo XVIII en el Perú. Que un fraile se trasladase furtivamente hasta la corte española y entregara al Rey un documento de denuncia, lo convierte en una figura destacada y muy capaz. Asimismo fray Calixto estuvo integrado en una compleja red de contactos e influencias que le permitieron lograr la mayoría de sus objetivos. Al final de sus días fue considerado peligroso para los intereses de la Corona, impidiendo a toda costa que volviera a alzar la voz para denunciar la realidad colonial.

Para la realización de este trabajo se han empleado fuentes documentales originales obtenidas del Archivo General de Indias, de la Biblioteca Real del Palacio de Madrid y de la British Library. Los documentos hallados en estos archivos son de un valor incalculable ya que en ellos se representan las voces de los protagonistas de los acontecimientos que definieron la historia de mediados de siglo en el virreinato del Perú y en la corte de Fernando VI. Los documentos principales que se tratan en este trabajo son la *carta escrita por fray Calixto al cabildo de Lima*, el *Memorial de Exclamación* y el *Planctus Indorum*. Asimismo se incluyen otros documentos como correspondencia y manifiestos de diferente índole.<sup>1</sup>

Este trabajo está contextualizado por la historiografía especializada sobre este periodo, destacando a John Fisher, Scarlett O'Phelan, John H. Rowe, David T. Garrett y Steve Stern, entre otros.<sup>2</sup> También se han empleado autores como Alcira Dueñas y José María Navarro para tratar los memoriales de denuncia, y para la documentación de Juan Bustamante Carlos Inga el artículo de Ari Zighelboim.<sup>3</sup>

En definitiva, el objetivo de este trabajo no solo pretende profundizar en la figura de fray Calixto, sino también en las dinámicas imperiales en las que se vio inmerso y que afectaron directamente a la situación del virreinato del Perú. Su figura sirve de nexo entre cuatro de los episodios más destacados que definirían el devenir del virreinato en las décadas posteriores, a saber: la Rebelión de Juan Santos Atahualpa (1742-1756), las reuniones secretas de indios (1748), la Conspiración limeña (1750) y la Rebelión de Huaroachirí (1750). Asimismo se pretende arrojar luz sobre los numerosos individuos que apoyaron y fomentaron estos sucesos, conformando redes de contactos provinciales y transatlánticas.

---

<sup>1</sup> El autor más destacado a la hora de analizar la vida de fray Calixto es Francisco A. Loayza, el cual escribió una obra sobre el fraile en 1948 *Fray Calixto Tupak Inka*. De dicha obra solo existe una copia en España y debido a la situación de emergencia sanitaria y a que está restringido su préstamo interbibliotecario, no he podido consultarla pero si los documentos originales que empleó y a partir de otros autores que lo citan.

<sup>2</sup> Fisher, John, *El Perú borbónico (1750-1824)*, Instituto de Estudios Peruanos, 2000; O'Phelan, Scarlett, *Un siglo de rebeliones anticoloniales*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas.", Cuzco, 1988; Stern, Steve (comp.). *Resistencia rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Lima, IEP, Instituto de Estudios Peruanos, 1990; Garrett, David T., *Shadows of Empire, the indian nobility of Cusco, 1750-1825*;

<sup>3</sup> Dueñas, Alcira, *Indians and Mestizos in the "Lettered City"*, University Press of Colorado, Louisville, 2019; Navarro, José María, *Una denuncia profética desde el Perú a mediados del siglo XVIII*, Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, Lima, 2001. Zighelboim, Ari, "Un inca cuzqueño en la corte de Fernando VI: Estrategias personales y colectivas de las elites indias y mestizas hacia 1750", *Histórica*, XXXIV.2 (2010): 7- 62.

## 1. Crisis del sistema colonial

*“Oh Señor, Oh Monarca Católico, Oh Rey de las Españas cristianísimo, Oh, Emperador de las Indias, piadoso, muy católico y cristiano! Oh, señor! Acordaros ya de lo que nos ha sucedido en más de dos siglos de oprobios, atended, y ved nuestra afrenta; nuestra herencia (lloraba Jeremías con todo su pueblo) y vuestro pueblo cristiano indiano os clama llorando, y os dice su lamento así. (...) Señor, nosotros los Indios en este nuevo orbe somos vuestros vasallos, así somos vuestra herencia y somos vuestra casa.”*<sup>4</sup>

Con estas palabras comienza el *Memorial de Exclamación al Rey* presentado por fray Calixto y fray Isidoro ante el Rey Fernando VI, en él se enfatizaban los lamentos de los indios en un momento de máxima desesperación ante el que consideran su monarca. El memorial comparaba al pueblo hebreo bajo el yugo dominador de los egipcios, con los indios bajo el dominio del Imperio español. Los frailes presentaban ante el Rey un documento de advertencia con tintes proféticos con la firme convicción de que al conocer sus lamentos, su monarca intervendría para solventarlos. Con el memorial pretendían que se les reconociese que tras más de dos siglos desde la conquista tenían el derecho a ser tratados con la igualdad legítima de unos fieles vasallos del Rey.

A lo largo del periodo colonial la ceguera, o ignorancia de los monarcas sobre las particularidades de las Indias debía ser compensada con la producción de memoriales, informes y relaciones.<sup>5</sup> Este desconocimiento de la situación real de los virreinos exculpaba al rey al tiempo que señalaba a sus ministros y oficiales como los causantes de los males que sucedían. Prueba de ello es la proclama empleada en las diferentes rebeliones fruto del malestar social: *¡Viva el Rey, abajo el mal gobierno!*. Es por esta razón que fray Calixto, en calidad de representante de la nación india, pretendía presentarse ante su Rey y hacerle saber la verdad.

Los memoriales de denuncia presentados ante el Rey tenían un largo recorrido histórico cuando Calixto entregó a Fernando VI la *Exclamación al Rey*. Estos documentos tienen su origen en la tradición arbitrista o proyectista castellana que desde mediados del siglo

---

<sup>4</sup> BRP, Madrid, Sign. II/2823.

<sup>5</sup> Arndt Brendecke, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, Madrid & Frankfurt: Iberoamericana & Vervuert, 2012, pp. 42-102.

XVI se desarrolló en Castilla. Estos textos apelaban al Rey esperando que este interviniera a su favor y solucionara sus problemas.<sup>6</sup> Esta tradición se desarrolló en el Virreinato del Perú donde acabó conformándose prácticamente como un género literario andino.

En 1619 Juan Ortiz de Cervantes, encomendero criollo del Cuzco, presentó un memorial ante el Rey Felipe III. En este documento se denunciaba el trato que recibían los indios por parte de los corregidores y defendía que las encomiendas fueran a perpetuidad.<sup>7</sup> Dos décadas después Juan Cuevas Herrera, mestizo y cura doctrinero, escribió la obra conocida como *Cinco Memoriales*. En esta obra entregada al Rey Felipe IV se denunciaban las malas prácticas de los oficiales de la Corona y de los eclesiásticos, a los cuales culpaba de la mala situación que padecían los indios y que justificaba su idolatría.<sup>8</sup> En 1677, Gerónimo Lorenzo Limaylla presentó ante el Rey Carlos II dos memoriales, *Representación y Memorial*. Este era un indio noble hijo del cacique de Luriganca, pero que por haber sido considerado hijo ilegítimo perdió su derecho al cacicazgo en favor de su primo. Lorenzo luchó durante toda su vida para que se reconociesen los derechos de los indios nobles. Su obra compilaba las injusticias que sufrían los indios, destacando las funestas consecuencias de la mita y el tributo. Asimismo reclamó la igualación de los nobles indios y españoles, proponiendo la creación de una orden de caballeros para los nobles indios.<sup>9</sup> En 1726 el cacique Vicente Morachimo, sobre el cual hablaré más adelante, presentó ante el rey Felipe V un *Manifiesto de Agravios*. En este memorial se denunciaban las prácticas corruptas de los corregidores y curas doctrineros, respaldado con hasta doce casos particulares de indios.

La temática de estos memoriales evolucionó adaptándose a las realidades de la colonia, pero mantuvo unos determinados reclamos, entre los que destacan: la situación de los indios ordinarios sometidos a la mita y el tributo, la corrupción de los oficiales españoles, en concreto la del corregidor, que se les permitiera presentarse ante el Monarca con libertad y que se les permitiera a los indios y mestizos acceder a las instituciones educativas y eclesiásticas.

---

<sup>6</sup> Coello de la Rosa, Alexandre, “Los Memoriales de don Juan Ortiz de Cervantes y la cuestión de la perpetuidad de las encomiendas en el Perú (siglo XVII)”, *Colonial Latin American Review*, 23:3, 360-383, 2014, pág. 369.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Dueñas, op., cit., pág. 40.

<sup>9</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 198.

Todos estos autores ponen de manifiesto la existencia de un grupo de ilustrados, procedente de la élite nobiliaria andina, que a lo largo del periodo colonial denunciaron la situación en que vivía la población, reclamando soluciones a la Corona.

El memorial que fray Calixto presentó en la corte de Fernando VI es por lo tanto fruto de una larga tradición. Sin embargo, cada uno de estos memoriales responde al contexto histórico concreto del que surgieron y a las vivencias particulares de sus autores.

Hasta principios del siglo XVIII, el virreinato del Perú fue el buque insignia del imperio español, si bien paulatinamente fue perdiendo su preeminencia en favor del más floreciente virreinato de Nueva España.<sup>10</sup> Esto se fundamentó en la crisis fiscal y financiera que causó en las arcas de la Corona el significativo descenso de la producción minera, alcanzando su mínimo histórico en la década de 1720, mostrando una moderada recuperación a partir de 1740.<sup>11</sup> Sin embargo, como indica Fisher la historiografía asoció la crisis de la minería a la decadencia del virreinato, cuando en realidad la economía virreinal sufrió una transformación económica por la que redujo su dependencia de la plata, pasando a una economía más diversificada en la producción agrícola, el comercio interno y la manufactura.<sup>12</sup> Complementando este argumento, Lynch define este periodo como *imperio informal* por el que disocia la decadencia del virreinato de la reducción de ingresos a la Corona. La visión expuesta por este autor es que durante este periodo las colonias dejaron de ser dependientes de la metrópoli, ocasionado por el desarrollo de una economía interna más sólida que en definitiva aportaba menos ganancias a la Corona.<sup>13</sup>

La consolidación del mercado interno y la independencia económica del virreinato implicó que aumentara la competitividad entre los agentes económicos y políticos. Al mismo tiempo se acrecentó la presión por parte de la Corona mediante determinadas políticas económicas, encaminadas a obtener mayores beneficios para compensar la crisis financiera y fiscal que sufría. Los indios y mestizos, que constituían el motor económico de las colonias, fueron las víctimas directas de estas presiones, los cuales vieron empeorada su ya de por sí crítica situación. A través de la mita, el tributo y los repartimientos de mercancías, la población andina sufrió las pretensiones de la Corona y

---

<sup>10</sup> Fisher, op., cit., pág. 63.

<sup>11</sup> Entre 1701 y 1710 los ingresos de la Caja de Lima alcanzaron los 16.9 millones de pesos, mientras que en la década posterior solo 9. Causado en parte a que desde 1629 el quinto comenzó un fase decreciente, de 1. millón de pesos a mediados del siglo XVII a 181.000 pesos del quinto real en 1738. Ver en: Fisher, op., cit., pág. 45; O'Phelan, op., cit., pág. 30.

<sup>12</sup> *Ibidem.*, op., cit., pág. 45.

<sup>13</sup> Lynch, op., cit., pág. 12.

del poder virreinal para contrarrestar los beneficios que anteriormente se obtenían de los yacimientos mineros. Las autoridades locales aspiraron a lucrarse de los beneficios obtenidos de la explotación de los indios, destacando; los corregidores, curas, comerciantes y regentes de obrajes y haciendas, e incluso los caciques.<sup>14</sup> Estas diferentes autoridades locales mantenían el equilibrio de poder, así como la vigilancia entre ellos mismos, ya no solo por asegurarse su correcta conducta sino porque todos eran beneficiarios del control y explotación de la población indígena mediante el cobro de impuestos, el tributo indígena, la mita, el reparto de mercancías y la alineación de tierras comunales.<sup>15</sup> Los negocios ilícitos y las corruptelas para obtener mayores beneficios salpicaron a estos agentes, convirtiéndoles en el foco del descontento social.

Junto a la crisis social provocada por la administración imperial, se evidencia otra crisis de carácter étnico. La dicotomía impuesta en la sociedad virreinal por el virrey Francisco de Toledo (1515-1582) entre la “republica de indios” y la “republica de españoles” evidenció una inexorable crisis desde prácticamente su implantación. Con el aumento del número de mestizos, el poder imperial emprendió en vano políticas para impedir su aumento. Estas políticas respondían a un intento de control social, pero también a políticas económicas, ya que mientras los indios estaban sometidos al tributo y la mita, los mestizos no.<sup>16</sup> Asimismo la mentalidad imperante sobre la pureza de sangre los degradaba en la jerarquía social. En una carta de los catedráticos de la Universidad de San Marcos en 1751 se les definía como *viles e infames*, y consideraban que no podía acceder a la universidad porque estaban incapacitados, exceptuando aquellos que eran nobles.<sup>17</sup>

No es de extrañar que fruto de este contexto social, se produjeran más de cien revueltas y rebeliones que sacudieron el siglo XVIII peruano. Jorge Juan y Antonio de Ulloa dieron noticia de esta crítica situación en su conocido informe encargado por el marqués de Ensenada. Estos autores mostraron su cuestionamiento de la jerarquía social, así como de las prácticas corruptas que se producían en la administración imperial.<sup>18</sup> Durante el reinado de Fernando VI, considerado un periodo de transición, se asentaron las bases del

---

<sup>14</sup> O'Phelan, Scarlett, op., cit., pág. 118.

<sup>15</sup> Fisher, op., cit., pág. 94.

<sup>16</sup> Coello, Alexandre; Numbauser, Paulina, “Criollismo y mestizaje en el mundo andino (siglos XVI-XIX)”, *Illes i Imperis*, UPF, 2011, pág. 16.

<sup>17</sup> AGI, Lima 417.

<sup>18</sup> Barry, David (edit. 1826), *Noticias Secretas de América*, Ediciones Turner, Madrid, 1982, pág. 268.

reformismo borbónico que se desarrolló en toda su plenitud en el reinado de Carlos III.<sup>19</sup> Que el marqués de Ensenada encargara este informe es sintomático de la “ceguera” de la Corona así como de la necesidad de conocer la realidad del virreinato para después aplicar una política rectora.

Las élites indias debieron interpretar estas pretensiones como un momento de receptividad para que sus reclamaciones fueran escuchadas y aplicadas.<sup>20</sup> Las acciones subversivas fueron la última opción empleada por los indios, ya que estos empleaban los cauces legales para defenderse. Ante la impotencia de un sistema judicial injusto que daba prioridad a los intereses de los españoles, los memoriales de denuncia representaron una opción para que su voz fuera escuchada por los máximos órganos de poder. Este largo recorrido histórico de la escritura como medio para obtener concesiones, se remonta hasta prácticamente la conquista y es muestra de la interiorización por parte de la población del funcionamiento del sistema jurídico colonial.<sup>21</sup> No obstante, no toda la población andina tuvo acceso a la educación, siendo solo los indios nobles quienes consiguieron acceder a las instituciones educativas o religiosas.<sup>22</sup> Las élites andinas, conscientes del poder que les daba la educación para defender sus derechos, lucharon tenazmente para obtener una buena educación. A través de esta educación, obtuvieron los medios para posicionarse más cerca de los españoles, siendo conscientes que la educación sería el arma con la que eliminarían los prejuicios que tenían hacia ellos.

En definitiva, durante el siglo XVIII se evidenció la fragilidad del sistema colonial, acentuándose las tensiones a las que ya de por sí estaba sometido el sistema. El delicado equilibrio que sustentaba las relaciones del sistema colonial alcanzó un momento crítico con las medidas económicas emprendidas desde la corona. Asimismo la jerarquía social que dividía a la población del virreinato entre la “república de indios” y “república de españoles” colapsó, ante la nueva realidad en la que ya no tenía fundamento. La élite andina letrada, entre los que se encontraba fray Calixto, conocedores de esta delicada situación decidieron actuar.

---

<sup>19</sup> Delgado, Josep M., *Dinámicas imperiales (1650-1796), España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2007, págs. 173-174.

<sup>20</sup> Dueñas, op., cit., pág. 76.

<sup>21</sup> Dueñas, op., cit., pág. 5.

<sup>22</sup> Alaperrine-Bouyer, Monique. *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. Lima: Institut français d'études andines, 2007; Burga, Manuel, y Macera, Pablo, *Escuela de obediencia y memoria del Inca 1743-1818*, Colección Pensamiento Educativo Peruano, vol. 3., Derrama Magisterial, Lima, 2015, pág. 44

## 2. Fray Calixto

Fray Calixto es un personaje histórico singular. John Rowe lo definió como una de las figuras más coloridas del siglo XVIII peruano.<sup>23</sup> Ya no solo por su destacado periplo desde Lima a la corte madrileña, sino porque fue el paradigma del mestizo en una posición liminal de la sociedad virreinal. Como fruto del mestizaje, se encontraba en el límite entre indio y español; como mestizo de sangre noble, entre la aristocracia española y la india; a nivel cultural era depositario de las dos culturas; como fraile conversor entre la herejía y la cristiandad; y como lidiador por los derechos de los indios y mestizos, entre la reforma y la rebelión.

Fray Calixto es una figura histórica que continúa teniendo un halo de misterio. La historiografía especializada le define como el portador de un memorial de protesta dirigido al rey Fernando VI, y la historiografía nacional del Perú como un precursor de la independencia. Pero todavía no se ha profundizado sobre el papel que tuvo y apenas conocemos una ínfima parte del proceso que le impulsó a realizarlo, así como el trasfondo histórico en el que lo llevó a cabo.

A la hora de profundizar en esta figura se toma como base documental la carta que envió en noviembre de 1750 al Cabildo de indios de Lima. En esta carta se relata su viaje que emprendió tras las juntas secretas de indios y que le llevaría desde Lima a la corte real de Fernando VI, pasando por el Cuzco, Buenos Aires y Lisboa. A lo largo de este relato no solo se describe su travesía, sino también sus motivaciones, los temores y lamentos del autor. Es un documento peculiar y sin el cual apenas se podría conocer al protagonista. Debido a que partió sin licencias, en su relato ocultó parte de la verdad para evitar que sus colaboradores fueran descubiertos. Para contrarrestar este impedimento se emplean las cartas originales de conocidos suyos que declararon en su favor, documentos sobre el posterior proceso judicial que se abrió contra él, documentos de la corona, y fragmentos de la correspondencia de Juan de Bustamante Carlos Inga.

### a. Orígenes.

---

<sup>23</sup> Rowe, John H., "Fray Calixto Tupak Inka. Las doce dudas. Bibliografía particular del indígena. by Francisco A. Loayza", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 29, No. 3 (Aug., 1949), pág. 422.

Fray Calixto nació en la ciudad serrana de Tarma en 1710<sup>24</sup>. Era hijo de Pedro Montes, de origen español, y Dominga Estefanía Tupac Inga, india de ascendencia noble emparentada con el undécimo soberano prehispánico Inca Yupanqui<sup>25</sup>. Como indican diferentes documentos, tanto el párroco de Tarma como los caciques de la provincia atestiguaron su sangre real, ya que a mediados del siglo XVIII su registro de bautismos desapareció al ser arrancada la hoja en la que aparecía su nombre.<sup>26</sup>

En 1727 Calixto ingresa en los franciscanos como donado, estatus común entre los indios y mestizos, por el cual pagaban una dote por ingresar en la orden, tomando los votos y sirviendo como sirvientes o cargos menores.<sup>27</sup> Este hecho fue determinante en su vida. Alcanzó diferentes cargos dentro de la orden, destacando como procurador de la Santa Casa de Jerusalén de Lima por espacio de nueve años y durante otros dos en el beaterio de Santa Rosa de Viterbo, también en la capital virreinal.<sup>28</sup> Durante este periodo fue cuando debió conocer a fray Antonio Garro y fray Isidoro Cala y Ortega.<sup>29</sup> El primero de ellos era un indio originario del Cuzco. Fue lector de quechua en el convento de Jesús en Lima y también predicador entre 1748 y 1751. Sobre el segundo sabemos que era limeño, de ascendencia española. Ejerció como lector de teología, también como predicador y como misionero en San Antonio de Charcas.<sup>30</sup>

Lima fue el lugar en el que Calixto completó su educación y en donde se debió relacionar con los principales indios del Cabildo de Santiago del Cercado. Asimismo debió conocer a indios nobles de todo el virreinato que acudían a la ciudad, ya que era un lugar de encuentro.<sup>31</sup> Durante este periodo debió concienciarse sobre la realidad colonial al introducirse en círculos críticos con la forma de gobernar el virreinato, en concreto con la situación de indefensión de los indios y mestizos.

En el año 1740 fue trasladado a las conversiones de Santa Rosa de Ocopa donde estuvo a cargo de fray Joseph Gil Muñoz, Viceprefecto de las Misiones franciscanas del Perú entre

---

<sup>24</sup> Navarro, J., op. cit., pág. 26.

<sup>25</sup> Dueñas, op., cit., pág. 118.

<sup>26</sup> AGI, Lima, 988, "Carta de fray Isidoro Cala y Ortega"

<sup>27</sup> Walker, 2012, op., cit., pág. 279.

<sup>28</sup> AGI, Lima, 988; también en: Navarro, op., cit., pág.26.

<sup>29</sup> Dueñas, op., cit., pág. 65.

<sup>30</sup> Navarro, J., op. cit., pág. 30.

<sup>31</sup> Dueñas, op., cit., pág. 66.

1740 y 1745, fray José de San Antonio Comisario de las misiones del Cerro de la Sal, y fray Juan de San Antonio, procurador de estas.<sup>32</sup>

En 1742, cuando Calixto estaba llevando a cabo su labor como fraile misionero en estas conversiones, tuvo lugar el alzamiento de Juan Santos Atahualpa, el cual se hacía llamar Apu Inca y se consideraba descendiente directo del último inca que gobernó el Perú. Esta rebelión ha sido considerada por algunos autores como una *rebelión de frontera* ya que nunca se extendió más allá de la selva central, a excepción de algunas incursiones en la sierra.<sup>33</sup> Su ámbito de desarrollo se mantuvo estable prácticamente en las conversiones franciscanas del Cerro de la Sal.<sup>34</sup>

El alzamiento de Juan Santos estuvo directamente relacionado con los métodos de conversión empleados por los franciscanos con la población nativa de la selva, no siendo la única rebelión asociada a las conversiones franciscanas. Con anterioridad a la rebelión liderada por Juan Santos, en 1737 se produjo la rebelión liderada por un cacique nativo de San Antonio de Catalipango, llamado Ignacio Torote.<sup>35</sup> Posteriormente en 1747 se produjo el alzamiento del rebelde Pablo Chapi, apodado Huayna Cápac, el cual desarrolló su actividad en las conversiones de Quillabamba.<sup>36</sup> En un primer momento la rebelión estuvo conformada prácticamente por población nativa de la selva, no siendo hasta tiempo después cuando se adhirió población serrana. Asimismo la mayoría de estas rebeliones perduraron en el tiempo ya que los territorios de selva y ceja selva debido a su compleja geografía dificultaba la restitución del control.<sup>37</sup>

No existe un consenso unánime a la hora de analizar a nivel historiográfico esta rebelión, en gran parte debido a que el mito superó al hecho histórico. Apenas se conocen relatos

---

<sup>32</sup> AGI, Lima 988, "Carta de fray Juan de San Antonio, procurador de las conversiones del cerro de la Sal".

<sup>33</sup> Stern, op., cit., pág. 52.

<sup>34</sup> Estas conversiones fueron fundadas por fray Antonio de San José a principios del siglo XVIII, extendiéndose de manera estable hasta la irrupción de Juan Santos suponiendo un duro retroceso del que no se recompondrían hasta principios del siglo XIX. Ver: De La Torre, Arturo, *Juan Santos Atahualpa*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2004, pág. 40.

<sup>35</sup> "Cartas de fray José de San Antonio", AGI, Lima, 541 y "Informe elaborado por fray Francisco de San Joseph Sanz, comisario general de indias, de las misiones de infieles del cerro de la sal en 1751", AGI, Lima, 541.

<sup>36</sup> Según algunos autores como Arturo de la Torre, Pablo Chapi fue un pseudónimo que recibió Juan Santos. Como también se aprecia en la correspondencia entre el consejo y el virrey, este último afirmaba que: "(...) Pablo Chapi reside en las montañas inmediatas a Tarma y Jauja, muy distante de las misiones del Cuzco, sin que tenga ninguna comunicación con los infieles de aquellas cercanías, aunque en todo el reino, desde esta capital hasta Buenos Aires introduciéndose misiones en lo áspero de la montaña se han de encontrar indios barbaros que ocasionan hostilidades" "Carta del virrey en respuesta a la solicitud de fr. Isidoro Cala en la corte para que se le asignen frailes para las misiones", respuesta de julio de 1753.

<sup>37</sup> Ver: Santos, Fernando, *Etnohistoria de la Alta Amazonia*, siglos XV XVIII, Abya Yala, Quito, 1992.

históricos de primera mano sobre el líder indígena. Sí existe un volumen considerable de documentos procedentes del poder virreinal en su acción para intentar contenerlo, pero no del rebelde en cuestión. Prácticamente todos los estudios se basan en la documentación franciscana, la cual adolece de un sesgo que a lo largo de los años veía como el poder virreinal apenas prestaba atención a esta rebelión fronteriza.<sup>38</sup>

Uno de los primeros informes que refleja el alzamiento de Juan Santos Atahualpa fue escrito por Joseph Gil Muñoz, el cual como Comisario de las misiones protagonizó uno de los primeros encuentros con el líder rebelde. Este informe, escrito en 1742, describe la irrupción de Juan Santos, la situación de las misiones, las exigencias del indio y las impresiones que le causó. Según el relato del fraile, “(...) *este indio, que dice ser inga, del Cuzco, traído por el río llamado tagualpa, por un curaca simirinche, que le llama bifabequi, y dice que deja en el cuzco a tres hermanos, uno mayor que él, y otros dos menores, y que él tendrá poco más de 30 años: que su casa se llama piedra, su ánimo es cobrar la corona que le quitó Pizarro, y los demás españoles*”.<sup>39</sup> A pesar de que se desconoce la identidad original de Juan Santos, por las descripciones concuerda con la de un indio mestizo aculturado y educado en la religión católica<sup>40</sup>.

La rebelión de Juan Santos Atahualpa fue un momento vital determinante para fray Calixto, ya que como indica el fraile Joseph Gil, fue testigo directo de lo que sucedió, en sus propias palabras, *de todo lo cual es testigo un hermano donado indio noble, quien me acompañó en esta peregrinación llamado fray Calixto de San José Tupac Inga*. En los memoriales que se asocian al fraile aparecen alusiones a dicho indio, al cual rechazaba, pero sin embargo también muestra su comprensión hacia los indios que se unían a la rebelión huyendo de los tormentos que les causaban los españoles.<sup>41</sup> En una carta fray José de San Antonio, superior de fray Calixto, se lamentaba que debido a la *excesiva e infernal codicia* de los españoles contra los indios y mestizos, los cuales prefirieron unirse a la rebelión de Juan Santos. Y añadía que si la ley de Dios protegía a los españoles cometiendo esas injusticias, los indios no querían escuchar su doctrina.<sup>42</sup> Por lo tanto, los

---

<sup>38</sup> Santamaría, D., “La Rebelión de Juan Santos Atahualpa En La Selva Central Peruana (1742-1756). ¿Movimiento Religioso o Insurrección Política?” *Boletín Americanista*, no. 57, 2008, pág. 242.

<sup>39</sup> AGI, Lima 541.

<sup>40</sup> Castro, Mario. *La Rebelión de Juan Santos Atahualpa*, Editorial Milla Batres, Lima, 1973, pág. 19

<sup>41</sup> Navarro, (2001), op., cit., pág. 403.

<sup>42</sup> Dueñas, op., cit., pág. 138.

frailes franciscanos veían también en los abusos de los oficiales de la Corona la causa de la rebelión.

Sin embargo, como desarrollaré más adelante, se cuestiona si hubo grupos de indios cercanos a Calixto y participantes de las reuniones secretas que mantuvieran contactos con el indio rebelde e incluso pretendían apoyarlo y convertirlo en soberano del Perú.

### **b. Primer intento de llegar hasta España.**

En 1744 fray Calixto dejó las conversiones junto a fray Joseph Gil Muñoz.<sup>43</sup> En 1744 emprendieron un viaje hacia España, con la intención de llegar a Roma para comparecer ante el papa.<sup>44</sup> El objetivo de esta misión era “*implorar que dejen entrar a los indios y mestizos en las órdenes y que puedan ascender al igual que los españoles, tanto hombres como mujeres*”<sup>45</sup>.

El viaje que emprendieron rumbo a España hizo escala en Guatemala, donde permanecieron una temporada esperando obtener las licencias pertinentes. Esta era una de las rutas alternativas que les permitía situarse geográficamente más cerca de Europa, evitando de esta manera infringir la ley saliendo de las colonias.

Klein Samanez muestra las conexiones existentes entre el supuesto autor del *Lazarillo de Ciegos caminantes*, Alonso Carrió de la Vandra, con la estancia de Calixto en Guatemala.<sup>46</sup> Indica que presumiblemente fray Calixto y fray Joseph debieron estar en contacto con el Arzobispo Pedro Pardo de Figueroa, el cual era de origen limeño pero de padres españoles. Debido a que se alojaron en el Colegio del Cristo Crucificado en donde el arzobispo llevaba a cabo parte de su labor evangelizadora, y que al ser todos peruanos, debieron haber tenido un encuentro.

Independientemente de esta suposición, desconocemos las actividades que llevaron a cabo en Guatemala, donde estuvieron a la espera de los permisos para viajar a Europa. A

---

<sup>43</sup> Navarro, op., cit., pág. 22.

<sup>44</sup> Según Alcira Dueñas fray Calixto fue destinado a tierra Santa en 1744 y este no pudo llevar a cabo este viaje por un temporal. En, Dueñas, op., cit., pág. 66. En los documentos del AGI sobre fray Calixto, se indica tanto por el cabildo de Lima como por los padres franciscano, que este fue a Guatemala de camino a Madrid y Roma para mostrar la situación de los indios y mestizos. Ver: AGI, Lima 988.

<sup>45</sup> “*Carta de fray Joseph de San Antonio*”, AGI Lima 988.

<sup>46</sup> Samanez-Klein, Monica, “El Lazarillo, fray Calixto y las cuatro P”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Año 28, No. 55 (2002), pp. 21-35

partir de una carta fechada en 1752 de fray José de San Antonio, en la que transmite que Joseph Gil Muñoz y fray Calixto, sabemos que visitaron las conversiones que se estaban implementando en Guatemala y que por una carta del fraile mestizo se le informó que su compañero había caído enfermo.<sup>47</sup>

Según una carta de 1751, fray Juan de San José declaraba conocer a fray Calixto<sup>48</sup>. Asimismo afirmaba que *“varios días, vecinos de lima, parientes de este referido hermano, y tenidos entre los nobles por nobles y principales, lo que me consta por tener plazas de sargento, capitanes y maestros del campo de las campañas que los excelentísimos virreyes han levantado en aquella ciudad, quienes se salieron repetidas veces de mi para dirigirle cartas al citado hermano y con especial encargo citando el referido en Guatemala la remisión de unos papeles auténticos y demasadamente abultados lo que expresaron los indios se les testimonió de la genealogía de dicho hermano, manifestándome el original el que me acuerdo estaba adornado con varias armas y aprobado por los señores virreyes”*.

Por lo tanto en Guatemala, fray Joseph y fray Calixto poseían los memoriales, o bien unos similares con una misma temática. Asimismo se evidencia la red de contactos que respaldaban a Calixto en dicha empresa, y que su elección como representante de los indios y mestizos no fue aleatoria, sino que mediante ese documento en el que se demostraba su genealogía pretendían dar peso a su voz, mostrando que no se trataba de un simple mestizo sino de un distinguido representante. También es probable que Calixto pretendiera presentar esta genealogía para que se le reconociera como indio noble por la Corona, y de esta manera tener un reconocimiento oficial.

Cuando se disponían a partir de Guatemala se les informó que fray Calixto no podía continuar la travesía hacia España por no disponer de las licencias necesarias, ya que el Comisario General de Indias, fray Matías de Velasco, había decidido no otorgárselas por su condición de donado mestizo. Ante esta desalentadora noticia, fray Joseph Gil Muñoz decidió enviar a fray Calixto de vuelta hacia el Perú, encomendándole que fuera a las misiones de Charcas, en concreto a las conversiones de Quillabamba.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> “Carta de fray Juan de San José declarando conocer a fray Calixto”, AGI, Lima, 988

<sup>48</sup> AGI, Lima 988

<sup>49</sup> “Carta de fray Juan de San Antonio del 17 de mayo de 1751”, AGI, Lima, 988.

Mientras fray Calixto volvía de nuevo hacia el Perú el fraile Joseph Gil Muñoz envió en un barco dirección a España, con el objetivo de hacer llegar hasta Roma los memoriales de protesta.<sup>50</sup> Se desconocen las circunstancias en las que sucedió, pero el barco en el que partieron naufragó, y con él los documentos.<sup>51</sup>

**c. Juntas secretas de Indios: deliberación y elaboración de los memoriales.**

Presumiblemente fray Calixto llegó a la Lima a mediados de 1745, pero se desconoce si fue a las conversiones como le había encomendado fray Joseph Gil y Muñoz. En la carta de fray José de San Antonio, comisario de las misiones del Cerro de la Sal, se afirma que Calixto, “*estuvo ejerciendo en la Provincia de Lima hasta el año 1749, que donde lo mandaron lo hizo bien y con éxito*”<sup>52</sup>. Esta información permite situar en el Perú a Calixto hasta el citado año, pero por provincia se entiende a la provincia franciscana de los doce apóstoles que abarcaba todo el virreinato. Probablemente estuvo en las misiones de Quillabamba, como se le encomendó, y tras el desastroso terremoto y posterior tsunami del 28 de octubre de 1746 se trasladó a la capital, donde la situación era desastrosa y se requería de ayuda. Como había sucedido en anteriores terremotos, como el de 1687, los miembros de las órdenes religiosas realizaron importantes acciones humanitarias y espirituales.<sup>53</sup> Aunque el momento en que se vuelve a localizar a Calixto con total seguridad es en las celebraciones por la coronación de Fernando VI, en concreto en febrero de 1748.

Durante muchos años después del terremoto de 1746, la ciudad de Lima continuaba mostrando graves secuelas en su fisionomía. Las iglesias, puentes, murallas, edificios de gobierno y casas privadas continuaban en un estado semiderruido.<sup>54</sup> También continuaban propagándose epidemias, en concreto de tabardillo y viruela debido a las lamentables condiciones de salubridad, causando numerosas pérdidas humanas.<sup>55</sup> En

---

<sup>50</sup> Navarro, op., cit., pág.29.

<sup>51</sup> “*Carta de todos los cabildos, justicias y regimientos de los naturales de esta ciudad y del pueblo del cercado*”, AGI, Lima, 988.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> Coello, Alexandre, La destrucción de Nínive: temblores, políticas de santidad y la Compañía de Jesús (1687-1692). *Boletín americanista*, n.º. 58, 2008, pág. 153-154.

<sup>54</sup> Se calcula que debido al terremoto la ciudad de Lima perdió al 20% de la población y de 3.000 casas solo 25 no fueron destruidas. Ver: Walker, 2012, op., cit., cap. 1; Ortemberg, op., cit., págs. 96-98.

<sup>55</sup> O’Phelan (2001), op., cit., págs. 8-10.

definitiva, Lima continuaba siendo una ciudad semidestruida e inmersa en la devastación cuando se estaban preparando las celebraciones por la coronación de Fernando VI. Unas celebraciones que comenzaron el 22 de septiembre de 1747, con un aplazamiento desde octubre a febrero por la conmemoración de los terremotos anteriores y los actos de penitencia. En concreto por el terremoto de 1687 que ya había destruido prácticamente la ciudad y el puerto del Callao. Durante esta suspensión de los actos festivos se llevaron a cabo actos penitencia exigidos por varias órdenes religiosas que vieron en el terremoto un castigo divino por las conductas pecadoras que se producían en la capital virreinal.<sup>56</sup> Fue común la relación de la ira divina con la destrucción sísmica que eventualmente azotaba la ciudad. Al igual que durante el terremoto de 1687, los sacerdotes salieron a las plazas pronunciando sermones, practicando actos de penitencia, y se procesionaban reliquias e imágenes religiosas.<sup>57</sup> Como la del popular Señor de los milagros que tras sobrevivir milagrosamente al terremoto de 1687 se convirtió en patrón de Lima y fue empleado como protector ante posibles nuevos movimientos telúricos.<sup>58</sup> A pesar de esta larga interrupción las fiestas estuvieron definidas por una gran opulencia y festividad. En “*El día de Lima*”, escrita en 1748 y de autoría anónima, se describe la gran pompa que se desarrolló durante esos días. Aludiendo a la grandiosidad de la Ciudad de los Reyes, el autor se pregunta: “¿Cómo debería lucir en su auge la que así ha sabido lucir en su decadencia?”.<sup>59</sup>

Durante estas festividades acudieron los indios principales de toda la geografía virreinal a la capital para participar en las festividades y presentar su respeto hacia el nuevo monarca. Como era habitual en este tipo de celebraciones, los indios nobles participaban en los desfiles y procesiones en los que se representaban a los antiguos soberanos incas y sus costumbres.<sup>60</sup> Las celebraciones en honor de Fernando VI fueron similares a las de Luis I veinte años antes, aunque siempre se incluían novedades, y en esa ocasión se pretendía destacar el resurgir de la ciudad tras el terremoto.<sup>61</sup> Se retiraron los restos de escombros de las vías principales, la plaza de armas fue adornada con flores en

---

<sup>56</sup> O’Phelan, Scarlett. “Una Rebelión Abortada. Lima 1750: La Conspiración de Los Indios Olleros de Huarochiri”, *Varia Historia*, núm. 24, 2001, pág. 9.

<sup>57</sup> Coello (2008), op., cit., pág. 155.

<sup>58</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 157.

<sup>59</sup> Walker, 2012, op., cit., pág. 291. La obra completa “*El día de Lima*” puede consultarse en: <https://archive.org/details/eldiadelimaprocl00mans/page/n311/mode/2up>

<sup>60</sup> Millones, Luis, “Las ropas del Inca: Desfiles y disfraces indígenas coloniales”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 1995, Año 21, No. 41 (1995), pp. 51-66, pág. 62.

<sup>61</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 62

representación de la primavera, hubo fuegos artificiales, corridas de toros, se representaron obras de Calderón de la Barca en el patio del palacio virreinal y los indios desfilaban ante el virrey y escenificaron sus bailes tradicionales. Estas representaciones constaban de varias partes y en ellas los indios desfilaban vestidos con ropajes personificando a sus antiguos soberanos incas. El desfile lo encabezó el Gran Chimú, seguido del Gran Taumpá, las ñustas, la Coya, y tras estos también aparecieron representados los once soberanos incas anteriores a la conquista, escoltados por danzarines y sirvientes, finalizando con la aparición de una representación de un barco que simbolizaba la llegada de los españoles.<sup>62</sup>

El valor festivo de estas actuaciones constituía además un importante método de justificación del mandato de las élites indias. A través de la recreación de su versión de la historia, en base a los *Comentarios Reales* de Garcilaso de la Vega, manifestaban su reconocimiento a la dominación española, declarándose súbditos del monarca español, pero también justificaban su autoridad por ser descendientes de los antiguos incas.<sup>63</sup>

En el desfile no solo aparecían los indios representando a sus ancestros sino que también era una exhibición de las clases nobles y aristócratas indias. Estas élites se mostraban ante la corte virreinal y el pueblo limeño, vestidos “*con finas ropas europeas*”.<sup>64</sup> Algunos de los indios más destacados tenían cargos en la organización y disposición de estos desfiles, lo que suponía un reconocimiento social por su lealtad política y fervor religioso.<sup>65</sup> Destacaron en el desfile por la coronación varios indios que ostentaron cargos de relevancia y que más tarde tendrían un papel clave en los sucesos que en este trabajo se tratan. Es el caso de Francisco Mangualu Zeballos, el cual fue uno de los comisarios directores, cargo de importancia que implicaba la organización del evento; también de Antonio Chaiguaca que fue el intérprete del virrey Superunda, sentándose a su lado durante el desfile y explicándole el significado de las representaciones; y Francisco Sachu Quirós de Asabache, indio noble de la costa norte que fue embajador de los incas.<sup>66</sup> También debieron participar en los mismos, aunque como indica O’Phelan se desconoce el papel que ocuparon, Santiago Hualpa Maita, indio noble cuzqueño residente en Lima, capitán de la compañía de infantería del Cuzco; Melchor de los Reyes y Miguel

---

<sup>62</sup> Walker, 2012, op., cit., pág. 288; y Millones, op., cit., pág. 62.

<sup>63</sup> Millones, op., cit., pág. 288.

<sup>64</sup> Walker, 2012, op., cit., pág. 287.

<sup>65</sup> Zighelboim, op., cit., pág. 29.

<sup>66</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 31.

Surichac.<sup>67</sup> Participar en estas celebraciones ostentando un cargo relevante era símbolo de fidelidad a la corona y les otorgaba reconocimiento social, además podían emplearlo jurídicamente en las solicitudes de mercedes.<sup>68</sup>

La fastuosidad que se desarrolló durante estas fechas fue el motivo por el cual el poder virreinal descuidó la vigilancia, posibilitando que se llevaran a cabo secretamente una serie de reuniones de indios. Estas “consultas”, a juicio de Calixto, se produjeron cuatro veces. La primera de ellas con los padres de la Compañía de Jesús, la siguiente con los caciques escribanos y dos más en el convento de San Francisco.<sup>69</sup> En el encabezamiento del documento escrito por fray Calixto, se nombraba a quienes seguramente conformaron estas reuniones: “*Muy señores míos, amados hermanos, queridos parientes, señores alcaldes de la ciudad de Lima, gobernadores y caciques principales, señores nobles de la Nación indiana...*”.<sup>70</sup> Por lo tanto en las juntas o consultas, como aparecen en el documento original, se reunieron los máximos representantes de la república de indios. Asimismo, las palabras de Calixto evidencian que las alianzas eran amplias y generalizadas, participando en las consultas miembros de la Compañía de Jesús en un momento en que existían fuertes discrepancias entre las dos órdenes, en concreto sobre los métodos misionales en las que el fraile llevaba a cabo su labor misional.<sup>71</sup>

Fue por lo tanto en estas reuniones donde se debatieron las causas del sufrimiento de los indios y mestizos. En ellas se deliberaron quejas que ya tenían un importante recorrido histórico, como se evidencia en las decenas de rebeliones que se produjeron en la primera mitad del siglo XVIII y en los memoriales de denuncia que se habían remitido a la Corona ya desde principios del siglo XVII. Entre los aspectos políticos y sociales, denuncian su exclusión social de los órganos de poder coloniales, la minimización del poder de los caciques indios frente a españoles y criollos, la dificultad para acceder a las universidades y colegios, las habituales prácticas corruptas de los oficiales de la monarquía y en concreto, los corregidores y la práctica de los repartimientos de mercancías; los abusos del sistema de mita y que se les permitiera circular libremente para presentarse ante el rey como cualquier otro súbdito. Respecto a los aspectos religiosos, exigen que se facilite el acceso de los indios y mestizos, tanto hombres como mujeres, a las instituciones

---

<sup>67</sup> O'Phelan, op., cit., pág. 28.

<sup>68</sup> Zigelboim, op., cit., pág. 28.

<sup>69</sup> “Carta de Fray Calixto al cabildo de indios de la ciudad de Lima” AGI, Lima 988.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> Ver: Abad, Antolín, *Los Franciscanos en América*, Fundación Mapfre América, Madrid, 1992; y, Castro, Mario, *La rebelión de Juan Santos*, C. Milla Batres, Lima, 1973

eclesiásticas; que se les permita el ascenso dentro de estas; que se reduzca el Patronato Regio; que se favorezcan las conversiones de indios y que se impidan los abusos de los sacerdotes.

La mayoría de estas quejas implicaba que se pusieran en práctica disposiciones ya legisladas por la Corona, pero que en la práctica no sucedía. Esta irregularidad se basaba en la costumbre llevada a cabo por los órganos de poder coloniales de aplazar de manera indefinida la aplicación de leyes y ordenes dictaminadas desde la metrópoli, en base al argumento “*obedezco pero no cumplo*”.<sup>72</sup> La costumbre de no aplicar estas disposiciones se fundamentaba en que se pretendía beneficiar a ciertos sectores sociales o a que su implementación podía ser dificultosa para las instituciones. Por lo tanto, ante las numerosas reclamaciones presentadas y la pasividad y la desatención con que respondió el poder virreinal, se decidió materializar sus reclamaciones en dos memoriales que deberían ser entregados a los máximos órganos de poder: el rey Fernando VI y el papa Benedicto XIV.

En estas reuniones estaba presente fray Calixto, junto con otros religiosos, entre ellos estuvo también fray Antonio Garro, e Isidoro Cala y Ortega, quien fue el acompañante de Calixto en su posterior periplo hasta Madrid.<sup>73</sup> Hay un debate abierto sobre quien fue el autor de estos memoriales planteándose que tienen una autoría grupal y que los frailes fueron quienes recopilaron lo acordado en estas reuniones y posteriormente lo redactaron.<sup>74</sup>

La finalidad de estas reuniones implicaba que tenían que elegir a un representante, o que se presentara uno voluntario, que sería nombrado procurador de indios. Este procurador quedaría amparado por la regla de derecho común “*Necessitas facit licitum quod alias non est licitum*” o lo que es lo mismo: la necesidad hace lícito lo que de otro modo es ilícito. Por lo tanto este postulado del derecho auspiciaba a un súbdito del rey a trasladarse hasta la corte del imperio, lo cual tenían prohibido sin las licencias requeridas, porque había una necesidad imperiosa, que era la desgracia de la nación indiana.

Tras la elaboración del memorial, debían mandar imprimir el documento para otorgarle formalidad, elegir a la persona que sería enviado a Madrid y Roma como custodio del

---

<sup>72</sup> Delgado, Josep M., op., cit., pág. 23

<sup>73</sup> Navarro, op., cit., pág. 21.

<sup>74</sup> Dueñas, op., cit., pág.70.

memorial y otorgarle los poderes de los indios y mestizos mediante un documento firmado por ellos que le diera validez legal como procurador. Sin embargo, como indica fray Calixto reiteradas veces y también Francisco Mangualu, los miembros de estas juntas o no obtuvieron consenso o no tuvieron valor. Ambos individuos resaltan en sus cartas que los indios y mestizos estaban temerosos por ser descubiertos por el poder colonial, en palabras de fray Calixto, “(...) y de temor no quisieron dar sus firmas, porque dijeron que los ss. Nos lo habían de descubrir a los españoles”.<sup>75</sup>

Fray Calixto no fue elegido en esta ocasión como hasta ahora algunos autores han transmitido<sup>76</sup>, ya que se basan en correspondencia que *a posteriori* le otorgaban respaldo.<sup>77</sup> Seguramente esto sucedió debido a que durante su primer intento de trasladar al rey y el papa la situación de los indios no le concedieron las licencias para embarcar, y en definitiva había fracasado en su objetivo. También cabe la posibilidad de que al no tener fray Calixto su nobleza reconocida por la corona, ya que supuestamente desaparecieron en el naufragio los documentos que atestiguaban su genealogía junto con los memoriales, los indios reunidos buscarían a alguien noble con un reconocimiento social *demostrado*.

Finalmente fue Francisco Mangualu Zevallos quien se presentó voluntario, siendo él mismo quien lo llevó a la imprenta y quien emprendió el camino hacia la corte. Mangualu alude a este hecho lamentándose de que: “(...) pues habiendo tantos indios de tanto lustre en esta ciudad, no tuvieron ánimo para darlo a la estampa; asta haber llegado a mis manos”.<sup>78</sup>

Las misivas y documentos hasta ahora analizados muestran que debido al carácter secreto de estas reuniones los diferentes individuos que participaron ocultaron parte de la verdad para proteger a sus aliados. Fray Calixto era reconocido por los principales de la nación de indios como noble y como importante activista contra la discriminación que sufrían. Aunque como queda evidenciado en la documentación, los indios temían criticar o intervenir en los asuntos de la Iglesia. Es el caso de un cacique cuzqueño, que trataré más tarde, que elaboró dos memoriales: uno, quejándose de la actuación del cacique de su

---

<sup>75</sup> AGI, Lima 988.

<sup>76</sup> En Dueñas, op., cit., pág. 66: “The authorities within El Cercado’s cabildo empowered Fray Calixto to represent them in Rome and Madrid and to deliver manifestos to both the pope and the king.”

<sup>77</sup> Ortemberg, Pablo, *Rituales del poder en Lima: (1732-1828) De la monarquía a la república*, Fondo Editorial PUCP, Lima, 2014, pág.

<sup>78</sup> Zighelboim, op., cit., págs. 57-58.

localidad, y otro, sobre el cura de la parroquia. Ambos individuos extorsionaban al corregidor con sus acciones, sin embargo, tras enviar el memorial, el cacique quería corregir sus palabras hacia el sacerdote *“porque como católico y fiel cristiano le tengo remitidas y perdonadas las injurias”*.<sup>79</sup> Por lo tanto, enviar como apoderado a un fraile podría interpretarse como una intromisión del brazo eclesiástico en el secular. Asimismo, Calixto, junto con el grupo de franciscanos más críticos y duramente afectados por la rebelión de Juan Santos, esperaban presentarse ante el rey para denunciar además la mala situación de las conversiones del Cerro de la Sal. En cambio, los indios reunidos en las juntas tenían otras prioridades antes que fomentar las conversiones.

Los franciscanos de las misiones del Cerro de la Sal fueron muy tenaces en requerir a la Corona más frailes y una mejor financiación para contrarrestar la acción del indio rebelde, muestra de ello son las numerosas cartas y memoriales enviados.<sup>80</sup> Por lo tanto, tal vez no querían confiar sus asuntos a los indios seculares por temor a que no defendieran su posición frente a las misiones, en definitiva la irrupción de Juan Santos Atahualpa dejaba prácticamente como únicos damnificados a los frailes. Calixto tras las consultas quería actuar, y desesperó por la timidez y *poca valentía* de los indios en querer otorgarle los poderes por miedo a las represalias. A lo cual Calixto decidió emprender el viaje, en sus palabras, *“habiendo pues entendido de la consulta, lo referido, hice propósito de emprender mi viaje, y juntamente procuré disimular y hacer desechas”*.<sup>81</sup>

A pesar de que aparentemente las juntas fueron pacíficas, por los documentos hasta ahora tratados, estas no debieron satisfacer tampoco a sectores indios más exaltados. En marzo de 1748, según varias declaraciones posteriores de fray Isidoro Cala y una de fray José de San Antonio, *si no hubiera sido por haberlos contenido los indios principales, hubieran sucedido muchas muertes y desgracias*.<sup>82</sup> Asimismo se incide en que solo les sosegó el hecho de que el Rey fuera a conocer las desgracias que sufrían a través de los memoriales.

De las juntas de indios debieron de surgir varias copias, aunque en la actualidad tan solo se conoce el paradero de tres de esas copias. Francisco Mangualu llevó a la imprenta el manuscrito para que fuera estampado y que del cual se desconoce su destino. Por otro

---

<sup>79</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 43.

<sup>80</sup> AGI, Lima 541.

<sup>81</sup> AGI, Lima, 988.

<sup>82</sup> AGI, Lima, 541.

lado la copia que portaba fray Calixto, la cual estaba escrita a mano como se puede constatar en la Real Biblioteca del Palacio de Madrid.<sup>83</sup> Existe otra copia manuscrita en la British Library, junto con otros papeles asociados a las rebeliones<sup>84</sup> y una última copia manuscrita en el Archivo General de Indias junto al expediente de fray Calixto.<sup>85</sup>

Referente al memorial dirigido al papa Benedicto XIV, desconocemos cual fue su portador. Más adelante plantearé las diferentes hipótesis sobre el destino que tuvo este memorial. Pero el 18 de diciembre de 1748 el virrey José Antonio Manso de Velasco y Sánchez de Samaniego, conde de Superunda (1745-61), envió una carta solicitando se detuviera a un fraile dominico que sin las licencias requeridas había partido de la ciudad de Lima con la intención de llegar a Roma. Según las palabras del virrey, *“solicita le sea restituido (...) dispongan remitirlo seguramente a esta ciudad, sin permitirle entre tanto se incluya en negocios tocantes a su religión, que solo pueden causar perturbaciones e inquietudes y para que desde luego va inhábil por el vicio de la apostasía<sup>86</sup> que en si lleva, y por la manifiesta falta de poder legítimo, como ni en otros, pues de cualquier clase que sean, deben considerarse como muy ajenos y opuestos a su instituto y religiosa profesión, y de muy pernicioso ejemplar, el que se tolere que debiendo vivir sujetos a la obediencia los que se destinan a ella, y ejecutados en sus propios ministerios, se tomen la libertad de encargarse de los que no les tocan”*.<sup>87</sup>

A principios de agosto 1748 Calixto partió de Lima, habiendo pasado más de cinco meses desde las juntas secretas. Durante este tiempo Francisco Mangualu debió llevar a la imprenta el memorial, recibió los poderes de los indios y partió hacia la corte a principios de 1749, ya que a finales de noviembre el impreso todavía no había salido de Lima.<sup>88</sup> Partió de Lima en compañía de sacerdotes ministros de los enfermos, en calidad de sirviente de estos, según el propio Mangualu informa.<sup>89</sup>

A finales de noviembre de 1748, el Cabildo de Indios de Lima envió una carta a Juan de Bustamante Carlos Inga en la que decía: *“Los indios todos de la Ciudad de los Reyes Lima dan las gracias a Su Majestad por las honras hechas a su parte don Juan Carlos*

---

<sup>83</sup> BRP, Madrid, Sign, II/2823.

<sup>84</sup> BL, Additional 13976.

<sup>85</sup> AGI, Lima 988.

<sup>86</sup> En aquella época el delito de apostasía designaba al haber viajado sin licencias de sus superiores, tal y como indica: Navarro, op., cit., pág. 30.

<sup>87</sup> AGI, Lima 417.

<sup>88</sup> Carta de Francisco Sachun el 20 de noviembre 1748, ver en: Zighelboim, Op., cit., pág. 31.

<sup>89</sup> Navarro, op., cit. Pág. 33.

*Bustamante Inca, y en nombre de toda la nación va don Francisco Mangualu Zevallos, comisario que fue de las fiestas reales*".<sup>90</sup>

#### **d. Periplo de Lima a la corte de Madrid.**

A mediados de agosto del año 1748 Calixto fue al valle de Jauja, donde permaneció en el Convento de Santa Rosa de Ocopa. Del convento se trasladó a las conversiones de Quillabamba de camino al Cuzco. Estuvo tres meses en las conversiones donde hizo un parada en su camino para continuar durante un breve tiempo su labor como misionero.<sup>91</sup>

Según el relato del fraile iba solo en su camino al Cuzco, pero en la parte final del relato donde repite como partió de la ciudad de Lima, indicando que "(...) y para divertirlos más, condescendí a hacer viaje a las montañas, de Quillabamba, y cumplido los tres meses a la ciudad del cuzco".<sup>92</sup> Por lo tanto iba acompañado, posiblemente con Joseph Gil Muñoz y fray Isidoro Cala, el cual después de Quillabamba continuaría su camino hacia el Cuzco, situado a pocas jornadas a pie. En estas misiones debió de contrarrestar las acciones del indio rebelde Pablo Chapi, aunque se desconoce por completo las acciones que llevo a cabo.

Tal y como indica fray Calixto, hizo dos viajes hasta la capital cuzqueña. Durante su primer viaje a la antigua capital inca tuvo un encuentro con los indios nobles de la ciudad y de los valles cercanos para que estos le apoyaran en su empresa de llegar hasta Europa y así intentar mejorar la situación de los indios y mestizos. Les mostró el memorial y les interpeló para que colaboraran en la difícil tarea en que se había embarcado. Sin embargo, al igual que había ocurrido con los indios limenses, aquellos decidieron no colaborar por miedo. Durante su estancia en la capital, Calixto debió tener diferentes encuentros con posibles colaboradores, pero según el fraile fue un intento fallido. En ese momento tuvo una serie de reuniones con individuos con experiencia que le asesoraron, aunque no le dieron ninguna esperanza. En palabras del fraile: "*Consulté el punto con personas doctas, y timoratas, para el mayor acierto; y aunque estas convinieron en que era muy importante el que la citada Exclamación, se pusiere en manos de nuestro rey, nuestro señor*".<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> Zighelboim, op., cit., pág. 27.

<sup>91</sup> AGI, Lima 988.

<sup>92</sup> *Ibidem*.

<sup>93</sup> *Ibidem*.

Calixto tuvo un encuentro con fray Isidoro Cala, el cual había estado presente en las consultas y en aquellos momentos ejercía como lector en la ciudad. En ese encuentro fray Isidoro Cala aceptó acompañarle en el largo camino hasta Europa. Acordaron que Calixto volvería a las misiones de Quillabamba durante varios meses, y cuando volviera Isidoro tendría todo preparado para su partida.

A partir del relato del fraile solo un único indio colaboró. Se trata del cacique llamado Andrés Navauxo, que aportó seis pesos. Sin embargo, a partir de la correspondencia de Juan Bustamante Carlos Inga, comprobamos que Calixto ocultó información para no desvelar la identidad de los indios cuzqueños. En la correspondencia de Bustamante aparece una carta de José Tamboguacso Inga en la que aporta información que fue omitida por Calixto para evitar represalias hacia el citado noble.<sup>94</sup> José Tamboguacso Inga era miembro del colegio electoral del alférez real por la casa de Capac Yupangui, y cacique principal de Taray, Pisac y San Salvador. Según la carta fechada en 1751, este indio noble había escrito un memorial quejándose de lo abusos del corregidor y sacerdote de su localidad. Creía necesario que el monarca supiera la situación en la que se encontraban, en sus palabras, *“para que (...) se compadezca y apiade de los miserables indios (...) en cuanto a las extorsiones que padecemos”*.<sup>95</sup>

Tamboguacso debió comprender la trascendencia de la empresa que estaba fray Calixto llevando a cabo y su confianza en él fue plena. Este noble indio entregó instrumentos legales a Calixto para que mediara por él, y no solo eso sino que su hijo José Joaquín Tamboguacso había ido con ellos para ser él mismo quien presentara ante el rey el memorial de su padre. Según la carta que envió a Bustamante en 1751, cuando tuvo el encuentro con Calixto e Isidoro, iban acompañados por fray José de San Antonio, el anteriormente citado comisario de las misiones del Cerro de la Sal. Aunque según una carta del jesuita Cayetano Guerra de Contreras y Delgado que envió dos meses después a Bustamante, no fue al citado comisario con quien se fue el hijo del cacique sino que se fue solo con los dos frailes.<sup>96</sup>

Esta carta anteriormente citada no solo evidencia que Calixto recibió ayuda de los indios nobles, por lo menos de dos, sino que confirma que la maquinación para llevar el

---

<sup>94</sup> Zigelboim, op., cit., pág. 43; Ver árbol genealógico e información sobre el linaje Tamboguacso en: Garrett, David T., *Shadows of Empire, the indian nobility of Cusco 1750-1825*. Cambridge Latin American Studies, New York, 2005.

<sup>95</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 44.

<sup>96</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 45.

memorial ante el rey implicaba a muchos más sectores de los que se pensaba. Sectores que incluía tanto a miembros de la Compañía de Jesús como a cargos importantes de los franciscanos. Aunque la segunda carta contradice al cacique, es improbable que se confundiera con el comisario por descuido.<sup>97</sup>

Los encuentros anteriormente nombrados se produjeron a partir de noviembre de 1748, desconociéndose cuanto tiempo permaneció en la ciudad. Tras el encuentro con fray Isidoro, estos debieron acordar una fecha para emprender el viaje. Mientras tanto, fray Calixto debió volver a las conversiones de Quillabamba para no levantar sospechas. A la vuelta a la ciudad del Cuzco, el joven Tamboguaco y fray Isidoro ya estaban listos para partir. Comenzaron el camino el día 25 de septiembre de 1749, un año y medio después de que se produjeran las reuniones secretas.<sup>98</sup>

La decisión de tomar la ruta por Camino Real que iba a Buenos Aires, y no por Lima, tuvo varias razones. Como indica Rowe, la ruta por Buenos Aires era perfecta para aquellos pasajeros que querían pasar de manera discreta a España, ya que desde Buenos Aires partían los navíos de registro con destino Cádiz, así como navíos de correos y barcos privados.<sup>99</sup>

Otra de las razones, siendo posiblemente la más importante, es que la ruta atravesaba todo el Alto Perú, habiéndose producido durante las décadas anteriores una serie de importantes revueltas y rebeliones. Estas estuvieron causadas por una serie de políticas encaminadas a obtener una mayor rentabilidad y eficiencia económica, en un momento en que la Corona necesitaba aumentar sus ingresos para compensar la crisis de la minería argentífera. La mita y el pago del tributo indígena fueron uno de los principales focos de malestar social entre la población andina, ya no solo durante el periodo que aquí se trata sino desde su implantación por el Virrey Francisco de Toledo a finales del siglo XVI.

A principios del siglo XVIII la mita fue cuestionada por sus catastróficas consecuencias en la población andina. En 1720 fue abolida por un decreto real, aunque desde el poder virreinal se adujo que no podía ser suprimida por la delicada situación del sector minero, finalmente solo fue abolida la mita forzosa en los obrajes y chacras, mientras que continuó en activo para el suministro de indios mitayos a los centros mineros de Potosí y

---

<sup>97</sup> *Ibidem.*

<sup>98</sup> *Ibidem.*

<sup>99</sup> Rowe (1954), op., cit., pág. 361.

Huancavelica. La continuidad de este sistema fue denunciada a lo largo del siglo y provocó revueltas en las provincias afectadas, siendo el Alto Perú una de ellas ya que era una de las regiones que más aportaba del virreinato.<sup>100</sup> El tributo fue otra de las causas directas de muchas rebeliones en concreto de las que se plantean a continuación. El tributo indígena era un impuesto que sufragaban solo los indios tributarios varones entre los 18 y 50 años y se recaudaba en dos ocasiones al año.<sup>101</sup> A este impuesto solo estaban sometidos los considerados indios originales, en cambio los forasteros y mestizos estaban exentos.<sup>102</sup> Sin embargo, desde las reformas tributarias del duque de la Palata (1681-1689) se intentó extender el tributo hacia estos dos grupos con el objetivo de aumentar la recaudación. En 1724 esta política fue retomada por el gobierno del Virrey Castelfuerte, que llevó a cabo un censo general que afectó seriamente al Alto Perú. Este censo no solo pretendía aumentar la recaudación sino también calcular las pérdidas demográficas de la epidemia que asoló la cordillera andina entre 1718 y 1723, y que según el Virrey había servido como pretexto para no registrar a todos los indios tributarios.<sup>103</sup> A partir de este censo se evidenció un aumento de los indios tributarios, así como de los indios mitayos. Tras sufrir numerosas muertes provocadas por la pandemia y la consiguiente hambruna que se produjo, la población indígena vio aumentada considerablemente la dotación de indios mitayos que debían entregar, agravándose las ya de por sí funestas consecuencias que la mita implicaba para las poblaciones andinas.<sup>104</sup> Dos sectores perjudicados considerablemente por este censo fueron los indios forasteros y mestizos. Denunciaban que se pretendiera incluirlos en el censo como indios tributarios, perdiendo de esta manera su exención del tributo.<sup>105</sup>

Las consecuencias de las políticas emprendidas por el virrey Castelfuerte constituyeron lo que O'Phelan ha definido como la primera coyuntura rebelde del siglo que implicó numerosas rebeliones, entre las que destacan las de 1730 en Chochabambas y Cotabambas, así como revueltas en Lucanas-Ayacucho en 1732 y 1736, Castrovirreyna en 1732 y 1736 y Azángaro en 1736 y 1737.<sup>106</sup> En el contexto de estas revueltas tuvo su

---

<sup>100</sup> O'Phelan, op., cit., pág. 86.

<sup>101</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 77.

<sup>102</sup> En Contreras, Carlos, El impuesto de la contribución personal en el Perú del siglo XIX, *Histórica XXIX.2* (2005): 67-106; citando la obra de: Sánchez Albornoz, Nicolás. *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima: IEP, 1978; y Galve, Luis Miguel. *Vida, símbolos y batallas*. Lima: FCE, 1993.

<sup>103</sup> O'Phelan, op., cit., pág. 80.

<sup>104</sup> *Ibidem*, págs. 81-83.

<sup>105</sup> Fisher, op., cit., pág. 164.

<sup>106</sup> *Ibidem*, pág. 290.

origen el intento de rebelión que se produjo en Oruro en 1739, liderado por Juan Vélez de Córdoba. A pesar de que la conspiración fue descubierta y sus líderes ejecutados, de esta surgió un manifiesto que es considerado como el primer programa político del siglo XVIII. En este manifiesto se exponían las intenciones de los indios rebeldes tras haber expulsado a los españoles. Juan Vélez de Córdoba pretendía haberse coronado como Rey en el Cuzco, aboliendo los tributos, las mitas y el reparto de mercancías. Asimismo se mantendrían las estructuras coloniales y se respetaría la Iglesia Católica.<sup>107</sup> Aunque parezca contradictorio, tras dos siglos de adoctrinamiento la población andina había olvidado prácticamente las estructuras políticas prehispánicas así como su antigua religión. Ahora los indios necesitaban a los sacerdotes para su sustento espiritual.<sup>108</sup> El poder virreinal estuvo expectante ante la posible expansión de la protesta: “*Se hace patente con el manifiesto de que sacaron copias y llevan a diferentes provincias las disputas.*”, aunque tiempo después también afirmaban que “*no se ha recibido ninguna noticia de charcas ni lima en que se manifieste alguna opinión al respecto*”<sup>109</sup>. Sin embargo, el manifiesto fue difundido por todo el virreinato a espaldas del poder virreinal, apreciándose su influencia en posteriores proclamas políticas, como las de la Gran Rebelión de 1780.<sup>110</sup>

La ruta por la que transitó Calixto cruzaba la mayoría de las poblaciones que se habían sublevado durante la década anterior. En la búsqueda de apoyos entre los indios nobles y caciques, el fraile en debió entrevistarse con los indios de estas poblaciones que se habían levantado contra las políticas e injusticias y que tanto habían dañado sus poblaciones. Asimismo debieron asimilar muchas de las denuncias que les transmitieron los indios del Alto Perú, y que más tarde denunciarían.

Pensamos que se debió reunir con el cacique de Azángaro, Diego Chuquihuanga, al cual apoyó posteriormente en la corte. Asimismo, en un memorial con fecha de 1752, el anteriormente nombrado José de San Antonio, superior de Calixto y el cual estaba al tanto de sus pretensiones, declaró haber ayudado a la *pacificación* de la rebelión que se había producido en Azángaro y Oruro.<sup>111</sup>

---

<sup>107</sup> “Expediente sobre la sublevación de Oruro castigo de los delincuentes y demás incidentes en los años 1741 a 1744”, AGI, Charcas 363.

<sup>108</sup> Spalding, op., cit., pág. 284.

<sup>109</sup> “Carta 25 de agosto de 1739”, AGI, Charcas 363,

<sup>110</sup> O’Phelan, op., cit., pág. 105.

<sup>111</sup> AGI, Lima 541.

Durante el largo y peligroso recorrido no sufrieron ninguna enfermedad, aunque sí muchas penurias, como indica el fraile. A medio camino en el pueblo de Santiago de Cotagaita,<sup>112</sup> en la actual Bolivia y a una distancia de 430 leguas de Buenos Aires, se encontraron con Francisco Mangualu Zevallos, elegido portador de *La Exclamación*. En su misiva Calixto no comenta qué había impedido a Mangualu continuar; tan solo que el indio les había dicho que embarcar para España por la vía de Cádiz como por las colonias portuguesas era prácticamente imposible. Calixto arremeterá en su relato contra su falta de tesón y concluye su referencia al encuentro, comentando a los indios de Lima que ya habrán conocido los detalles del fallido viaje de Zevallos sin especificar más.<sup>113</sup>

Es a través de la correspondencia de Juan de Bustamante Carlos Inga por la que conocemos los detalles que omite el fraile sobre los impedimentos que sufrió. Según la carta enviada el 7 de junio de 1749 desde Buenos Aires, Calixto lamentaba que a pesar de la lealtad al rey que demostró durante las fiestas de su coronación se le prohibiera embarcar hacia España. El motivo fue porque un tal Manuel de Antecha, miembro de la Congregación de Ministros de los Enfermos, el cual había acompañado a Mangualu, recibió un informe desalentador sobre el indio. En este informe declaraba que las intenciones del reputado indio eran “*perjudiciales para los españoles*”.<sup>114</sup> Con el fin de desentenderse de Mangualu, el citado religioso adujo que debido a que acababa de casarse debía estar junto a su mujer, advirtiéndole que tenía que volver a Lima, y luego le abandonó. Ante estas desalentadoras circunstancias y sin poder embarcar debido al informe que advertía de sus intenciones, decidió volver a Lima.

El encuentro de fray Calixto y Francisco Mangualu, ante todo fortuito, ha generado hipótesis de algunos autores, ya que no quedaba muy clara su identidad y se planteaba que este individuo había podido entregar a Calixto el memorial dirigido al papa. Sin embargo, a través de las misivas a Bustamante, se confirma que le entregó la copia que portaba de la *Exclamación al Rey*. En palabras de Mangualu, “*Y volviendo yo a mis cuidados, solo con la esperanza de la exclamación que lleva el hermano Calisto, pues*

---

<sup>112</sup> Este pueblo también es nombrado por Concorlorcorvo en su relato sobre la ruta entre Lima y Buenos Aires. En: *El lazarillo de ciegos* caminantes de Alonso Carrión. En: <http://www.cervantesvirtual.com>.

<sup>113</sup> AGI, Lima 988: “*En el pueblo de Santiago de Cotagaita, encontramos a Don Francisco Zevallos, que nos dio noticia del motivo de su regreso a esa Ciudad Lima, la que no refiero porque ya vuestras mercedes, lo sabrán con su llegada; y también nos participó de la mucha dificultad, que había de poder pasar a España, así por la vía de Cádiz, como por la Colonia de los Portugueses, lo cual, en la realidad lo experimentamos, pero Dios lo facilitó, y la Plata.*”.

<sup>114</sup> Zighelboim, op., cit., pág. 35.

*tantos pasos como me ha costado hasta ponerlo en el estado en que se halla, (...) como testifica el dicho hermano Calixto hoy se halla en la corte*".<sup>115</sup>

Llegaron a Buenos Aires el 19 de febrero de 1750, cinco meses después de su partida desde la antigua capital inca. A su llegada a Buenos Aires debieron de presentarse en el convento franciscano de la ciudad, donde conocieron que ya había varias cartas requisitorias de su Comisario General, por lo cual tuvieron que ocultarse. Una mujer de la ciudad les escondió durante tres días, tras los cuales trataron de conseguir un pasaje en un navío propiedad del II Marqués de Casa Madrid que saldría al poco tiempo hacia Cádiz. Sin embargo, se les exigía 800 pesos que estos no poseían y tras varios intentos más desistieron.

Finalmente tuvieron que pedir dinero en préstamo y partieron bordeando la costa hasta alcanzar la colonia portuguesa de Sacramento, donde consiguieron unos pasajes hacia Rio de Janeiro. Calixto muestra las angustias que sufrieron hasta conseguir embarcarse por la falta de dinero, así como por una enfermedad que padeció durante los 32 días que tardaron en alcanzar la colonia portuguesa. Calixto exhibe su alivio al llegar a dicho puerto: *"Puestos en la colonia, empezamos a respirar, de algún modo por vernos libres de que nos estorbasen en el intento"*.<sup>116</sup> El 19 de abril de 1750 partieron de Rio de Janeiro y 102 días después llegaron a Lisboa, el 29 de julio de 1750, y al contrario que en su primer viaje en barco indica que *"tuvimos una feliz navegación"*.

Referente al vástago de José Tamboguacso, que acompañó a los frailes en su travesía, se desconoce si continuaba con ellos en Buenos Aires. Aunque según la carta del anteriormente nombrado jesuita Cayetano Guerra de Contreras y Delgado, los frailes dejaron al vástago de José Tamboguacso en Buenos Aires, desconociéndose su destino. Según las palabras del jesuita, *"No puedo dejar de noticiar a vuestra señoría de cómo un religioso recoleto llamado fray Isidoro Cala llevó del Cusco a un inga, mocito él, de 18 años, hijo del gobernador de Taray, llamado don Joseph Tambo Guaso Inga, con la mira el mozo de ponerse a la sombra de vuestra señoría para que lo amparase; y con esta mira lo entregó su padre, con harta pena mía, por haberlo criado, y dicho religioso lo dejó desamparado en Buenos Ayres"*.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 58.

<sup>116</sup> AGI, Lima 988.

<sup>117</sup> Zighelboim, op., cit., pág. 44.

A su llegada a Lisboa el 29 de julio pasaron a la corte portuguesa, aunque Calixto no lo nombre fue justo en los días que falleció Juan V (31 de julio de 1750), cuatro meses después de firmar el Tratado de Permuta con Fernando VI, por el que se definieron los límites entre sus colonias. Como indica el fraile, coincidieron con el embajador de España, Félix Fernando Yáñez de Sotomayor Masones de Lima. Los frailes temieron por su empresa ya que este casi les descubre mientras estaban en la corte portuguesa, tal vez coincidieron en los actos fúnebres o llegó a los oídos de este la llegada a la ciudad de dos frailes de las colonias españolas. Sin embargo consiguieron pasar desapercibidos, evitando no solo problemas por pasar sin licencias sino que además estaba prohibido el tránsito desde las colonias por Lisboa.<sup>118</sup>

El verdadero problema lo tuvieron al tener que decidir la ruta de su viaje, ya que se habían gastado el grueso del préstamo en cruzar el Atlántico. Aquí se evidencia otro interrogante respecto a cuáles eran los documentos que portaban, a la salida de Lima solo llevaban el Memorial de Exclamación al Rey, en cambio en Lisboa poseían los dos memoriales uno dirigido al papa y la *Exclamación*, ya que tuvieron que decidir si ir a Roma o a Madrid: “(...) *tratamos de pasar a Roma que dista de 400 leguas, y hecho e computo de gastos que debíamos tener, hasta ponernos de vuelta a Madrid, no lo habíamos de hacer con 2.000 pesos; porque unos padres que habían ido a Roma, a negocios particulares, nos aseguraron los gastos imponderables que habían tenido y los pero es que no consiguieron lo que pretendían*”.<sup>119</sup> A lo que añade que: “*Con estas noticias tan manifiestas, nos desanimamos pensando en las pocas fuerzas que teníamos; y en la mejor forma que pudimos, tomamos un consejo, y nos valimos de un banquero, personaje tal, y de créditos, y de mucha experiencia remitimos el tanto para auxant d. con un memorial y petición en latín, que hizo mi compañero r. p. Cala, quien nos aseguró que sería bien despachado porque tenía buenos agentes en Roma. Echamos estas diligencias nos pusimos en camino para la corte de Madrid el día 8 de agosto y el día 22 del mismo mes llegamos a la citada villa de Madrid*”.<sup>120</sup>

Antes de continuar con los sucesos que les acaecieron en Madrid, abro un breve inciso. Los memoriales en cuestión, la *Exclamación* y el memorial dirigido al papa, son de autoría dudosa, si bien están asociados tanto a fray Calixto, a Isidoro Cala, como a

---

<sup>118</sup> AGI, Lima 988.

<sup>119</sup> *Ibidem*.

<sup>120</sup> *Ibidem*.

Antonio Garro, el cual fue acusado en un primer momento de su redacción, como desarrollaré más adelante. Pero la incógnita sobre cuando aparece el *Planctus*, o un memorial destinado al Sumo Pontífice, destaca en el relato de Calixto. De Lima parte sin él y aparece en Lisboa. Autores como Klein Samanez<sup>121</sup> afirman que este pudo ser redactado por Cala en la travesía, aunque la suma complejidad de este documento hace improbable que este fuera redactado en alta mar, entre otras razones por las duras condiciones de la travesía. Además la obra conocida como *Planctus*, fue posiblemente una versión posterior del memorial que dieron al banquero para que lo llevara a Roma, ya que autores como Navarro la sitúan su elaboración a mediados de 1750.<sup>122</sup> No obstante, el enigma es mayor ya que existen evidencias de que debieron existir más partícipes en el dificultoso objetivo de mostrar ante el Papa y el Rey la situación de los indios y mestizos en el virreinato del Perú. Según Lewin, un fraile agustino que se hacía llamar *comisionado de su cofradía en el Perú* tenía el objetivo de llevar a Roma un paquete de papeles sellados y rotulados como: “*Reservado para su Santidad*”.<sup>123</sup> Este testimonio, que Lewin asocia a la conspiración limeña, no hace más que confirmar las sospechas respecto a esta hipótesis. En el Archivo General de Indias, en el mismo legajo que el proceso judicial contra Calixto, aparece una serie de documentos que hacen alusión a un fraile dominico llamado Raphael Lope, anteriormente nombrado. Dicho fraile fue acusado de haber viajado sin licencias hasta España con la intención de pasar a Roma, “(*...*) *se incluía en negocios tocantes a su religión, que solo pueden causar perturbaciones e inquietudes y desde luego va inhábil por el vicio de la apostasía y que en sí llevase tomen la libertad de encargarse de los que no les tocan*”.<sup>124</sup> A lo que añadía en otra carta posterior Francisco de Navas Valdés el 9 de abril de 1750: “*que tengo noticias ciertas de que ahora veinte días se hallaba dicho fraile en la ciudad de Cádiz de vuelta ya de Roma; a donde mi general no le dio licencia para entrar, por noticias que tenía de haberse transportado a estos reinos sin las licencias que previenen las leyes de indias y las de la religión: y sin embargo de esta negativa, se introdujo dicho religioso en aquella corte a donde no fue bien recibido de mi general: quien sin permitirle hablase ni viese la mandó que volviera a las Indias*”.<sup>125</sup> La información que se dispone sobre su partida, a partir de la carta del

<sup>121</sup> Samanez-Klein, op., cit., pág. 22.

<sup>122</sup> Navarro, op., cit., pág. 33.

<sup>123</sup> Lewin, Boleslao. *La Rebelión de Túpac Amaru, y los orígenes de la independencia de hispanoamericana*, Sociedad Editora Latino Americana, Buenos Aires, 1967, pág. 115. En base a los Archivos Diplomáticos Franceses, Perú, 1746 (Papeles de Mr. Bertrand).

<sup>124</sup> AGI, Lima 417.

<sup>125</sup> *Ibidem*.

virrey Superunda, es anterior a 18 de diciembre de 1748, fecha posterior a las reuniones de los indios durante las fiestas de la coronación de Fernando VI, y fechas cercanas a la partida de Francisco de Zevallos y fray Calixto. Además este fraile fue descubierto en Cádiz a mediados de 1750, cuando se dictaminó que debía ser devuelto al Perú donde sus superiores tomarían medidas contra él. Aunque las fechas en las que llegan Calixto e Isidoro son posteriores, existe una evidente similitud entre los objetivos de fray Raphael y Fray Calixto. Ambos eran portadores de un memorial que incluían asuntos tocantes a su religión y aspiraban a ponerlo en conocimiento de la corona y el papado.

La monarquía y el poder virreinal estaba al tanto de las intenciones de algunos religiosos sobre pasar a la corte y a la curia romana. El Rey expidió una carta el 28 de agosto de 1748 a los arzobispos y obispos del virreinato en la que se hacía una advertencia, según el propio documento *“a que expulsen a los eclesiásticos que dan mal ejemplo (...) que el encargo es procurar la paz y la quietud universal que algunas veces suelen perturbar clérigos sediciosos y alborotadores de mala vida y ejemplo que inquietan y desasosiegan el pueblo, os ruego y encargo, que si el dicho J. Manso de Velasco os dirigiese que en una diócesis hay algunos de esta calidad y que conviene que no estén en esta tierra los castigúis con su parecer echándolos de ella, sin atender a otro respeto que el del bien común”*.<sup>126</sup> Siguiendo estas disposiciones, el Virrey informó al Consejo de Indias sobre algunos clérigos que tenían intención de presentarse ante el Rey y el Papa. El Consejo decretó una real disposición para evitar el tránsito a España desde el Perú de religiosos. Según el texto original: *“Sobre que no se permita pasar de los reinos del Perú a los de España, a persona alguna que goce de beneficio eclesiástico aunque tenga licencia de su prelado y expresa esta real disposición el más efectivo puntual cumplimiento, por lo tocante al gobierno. Consejo 29 de enero de 1749”*<sup>127</sup>.

#### **e. Entrega de la Exclamación al Rey y actividad en la corte.**

El 8 de agosto de 1750 Fray Calixto y su acompañante Isidoro Cala y Ortega partieron de Lisboa y llegaron a Madrid el 22 del mismo mes. Según el relato de Calixto, el día que

---

<sup>126</sup> AGI, Lima 643, *“Carta del Rey a los arzobispos y obispos, fechada en el Buen Retiro a 28 de agosto de 1748”*.

<sup>127</sup> AGI, Lima 416.

llegaron a Madrid se trasladaron hasta el Palacio Real donde intentaron entregar en persona al rey la *Exclamación*. En palacio se les informó que era imposible, que tendrían que solicitar audiencia “*en fechas muy distantes*” y que en todo caso tendrían que ser recibidos primero por el Consejo, que sería el que determinaría si podía producirse el encuentro.<sup>128</sup>

El relato de Calixto evidencia que los dos frailes solos no pudieron haber llegado hasta palacio y solicitar audiencia con el rey sin levantar sospechas. Seguramente tuvieron un encuentro con Juan de Bustamante Carlos Inga el mismo día que llegaron a Madrid. Este indio noble fue el mayor representante de la nación india en la corte durante el siglo XVIII, junto con Vicente Morachimo. Nació en el Cuzco en 1707 y pasó a formar parte de la corte de Fernando VI en 1747, ostentando el cargo de *gentil hombre de boca del rey en la corte madrileña*.<sup>129</sup> Su caso fue una excepción y un ejemplo para la nobleza y aristocracia india del Perú. Pasó de ser un comerciante endeudado para que se le reconociese su dudosa ascendencia noble a formar parte de la corte madrileña, convirtiéndose en una especie de embajador de la nación indiana. Y muestra de ello es su abultada correspondencia con destacados personajes del virreinato peruano, pero también de los virreinos de México y de la Nueva Granada. Durante su estancia en la corte medió por favorecer a los indios y mestizos de su nación, influyendo en la Corona para que las leyes fuesen aplicadas, aunque sus mayores logros fueron obtener favores y rentas para familiares y conocidos.<sup>130</sup> Fue conocedor de primera mano de las juntas secretas de indios y la elaboración del memorial, así como de las circunstancias en las que se produjo la conspiración de Lima y la rebelión de Huarochirí.

Por lo tanto debió ser Bustamante quien orientó a los dos frailes en la corte y les explicó el funcionamiento de esta. Asimismo debió ser él quien les informó de la agenda del rey para así poder llamar su atención y entregarle el memorial.

Un día después de arribar a la capital, los dos frailes fueron hasta el Palacio de Buen Retiro, residencia oficial de Fernando VI, adentrándose en los jardines para evitar a los soldados y entregar en persona el memorial al rey. Como describe Calixto el momento en que ocurrió y destacando las sumas dificultades que sufrieron hasta alcanzar su objetivo:

---

<sup>128</sup> AGI, Lima 988.

<sup>129</sup> Zigelboim, op., cit., pág. 17. Indica, en base al *Diccionario de Autoridades*, este cargo originalmente implicaba el servir la mesa al rey. En el momento en que llega Bustamante a la corte el cargo era meramente honorífico, y solamente acompañaba al rey en ciertos actos.

<sup>130</sup> *Ibidem*, pág. 61

*“Aunque no habíamos ponderado mucho la mucha dificultad que había en ver al rey, y no obstante a costa de riesgos, y peligros, aun de la propia vida, le salimos al encuentro metiéndonos por entre la chusma de soldados y le entregamos a VM (es de advertir que no paró la carroza de VM, solo sacó la cabeza por dos veces) nuestro escrito dicho día 23”*.<sup>131</sup>

Al siguiente día fueron llamados a palacio donde les recibió el Secretario de Cámara de Fernando VI, y seguramente irían acompañados del nombrado Bustamante. Les informó que tanto el rey como los consejeros se habían leído el memorial y que les *“había causado gran novedad”* y que deseaban conocer más información sobre ellos y sus motivos, lo cual expusieron por escrito para ser pasado al Consejo.<sup>132</sup>

El contenido de sus declaraciones no debió sorprender a los miembros del Consejo ya que años antes, Ensenada había encargado la realización de un informe reservado sobre el estado del virreinato del Perú a Jorge Juan y Antonio de Ulloa, ingeniero y naturalista y militar, respectivamente, que participaron en la Expedición Geodésica franco-española que tenía por objetivo averiguar el verdadero valor de un grado terrestre sobre el Ecuador, en concreto entre Quito y Cuenca<sup>133</sup>. Sin embargo, el interés del marqués de Ensenada iba más allá del aspecto científico y se les puntualizó que el informe debía tratar: *“el verdadero estado político de aquellos con respecto a las fuerzas terrestres y marítimas, el estado de sus plazas y guarniciones, la conducta de los jefes y empleados, costumbres de los habitantes en general y de los indios en particular”*<sup>134</sup>. El informe presentado por los marinos fue demoledor. Quedó patente una situación lamentable de las infraestructuras principales como los puertos, las defensas costeras y las minas, así como la sumisión de los indios ante la corrupción que imperaba en la administración y en la institución eclesiástica.

Desde palacio les facilitaron el alojamiento en el convento donde fueron recibidos el día 24 por el Comisario General de Indias fray Matías de Velasco, el cual fue nombrado para tal cargo en 1741 y ostentó hasta su muerte en 1761.<sup>135</sup> Este cargo implicaba la

---

<sup>131</sup> AGI, Lima 988.

<sup>132</sup> *Ibidem*.

<sup>133</sup> Parruco, Sandro, *“Feliz siglo de la Historia Natural”*: Las expediciones Científicas del siglo XVIII en el virreinato del Perú, en: O'Phelan, Scarlett (edit.) *El Perú en el siglo XVIII, La era borbónica*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Lima, 2015, pág. 450.

<sup>134</sup> Barry (edit. 1826), op., cit., pág. 21.

<sup>135</sup> Refugio, José, *Vicarios en entredicho, crisis y destrucción de la provincia franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1869*, Universidad de Guadalajara, 2001, pág. 60.

responsabilidad y jurisdicción sobre las provincias americanas de la orden. Era un cargo designado por el rey y residía en la corte. Por lo tanto, era el superior de los dos frailes y quien tenía diligencias para otorgar los permisos para viajar hasta la corte, ya habiéndole denegado las licencias a fray Calixto en su intento de llegar a la corte por Guatemala. También era quien en el caso de caer algún fraile en la *apostasía*<sup>136</sup> tomaba las medidas correctivas. Según una carta del citado Comisario General en la que se informaba sobre la llegada de los frailes, aducía que *“habiendo llegado a mi presencia fr. Isidoro cala sin las reglamentarias licencias dijo que el fin de su venida era la defensa de los neófitos de los indios y el socorro de la espiritualidad de los indios gentiles, reprehendí con la severidad que pide tal aparato. Mas informado a sus superiores como de normal se hace ordeno que se le diera celda para su descanso. A los días pidió permiso para mostrar al consejo un memorial”*.<sup>137</sup> No se tomaron medidas contra el fraile por haberse trasladado hasta España justificándolo, *porque el motivo es de orden mayo, teniendo también en cuenta los estragos en las conversiones del cerro de la Sal*.<sup>138</sup>

Fray Isidoro Cala declaró los agravios a la nación india ante los consejeros, y acto seguido presentó el memorial. La primera declaración fue con Antonio José Álvarez de Abreu, marqués de la Regalía, el cual ejercía en ese momento como Ministro de Dependencias de extranjeros. La segunda entrevista fue con el Secretario de Cámara, el cual era Francisco Javier de los Ríos.<sup>139</sup> En sus declaraciones, fray Isidoro Cala expresó la situación de injusticia que sufrían los indios y mestizos, tal y como se mostraba en el memorial, pero aun así volvió a redactar los agravios como se le exigió.<sup>140</sup>

Durante su estancia en Madrid, los franciscanos declararon en numerosas ocasiones ante los anteriormente nombrados secretarios, ante los que declararon los agravios que sufrían los indios. Sin embargo, el que Calixto partiera del Perú sin los poderes de los indios del cabildo supuso un impedimento para sus objetivos, tal y como se lamenta en reiteradas ocasiones en su carta al Cabildo de Indios. Asimismo, al poco de llegar a la corte descubrió que el cabildo de indios había remitido poderes a Juan Ladrón de Guevara y

---

<sup>136</sup> Aunque un apóstata es el que renuncia de la fe cristiana. En este caso, sería el que sale de las colonias (españolas) sin las licencias requeridas. En ambos casos, se trata de una traición (a la fe, por un lado; y al rey, por el otro). Ver: Navarro, op., cit., pág. 26.

<sup>137</sup> AGI, Lima 541.

<sup>138</sup> *Ibidem*.

<sup>139</sup> Gómez, Margarita, “La secretaría de la cámara y de la real estampilla: su relevancia en la diplomática de documentos reales (ss. XVII-XVIII)”, Universidad de Sevilla, pág. 12.

<sup>140</sup> AGI, Lima 988.

Franco Pérez Martín.<sup>141</sup> Calixto se sintió ultrajado y desamparado porque no le habían entregado los poderes. Según sus palabras: *“También vivo muy quejoso de Vuestras Mercedes por no haber querido creer la palabra que les di, de que en la primera ocasión que pudiese pasar a España, lo había de ejecutar, más vuestras mercedes no lo creyeron, y por eso no quisieron enviarme sus poderes (Muy confiados en Francisco Zevallos, más dios vuelve por mi). Para que en nombre de todos los de la nación pudiese seguir el pleito, como se debe. Lo cierto es, señores míos, que si yo hubiere traído los poderes de VM., muchos pasos yo habría dado ya a favor de nuestra nación; más lo que tengo visto es que, VM. saben remitir poderes para los extraños que no procuran su bien, y alivio, sino la propia conveniencia y utilidad de ellos mismos; pero yo que me he expuesto a tantos riesgos, y peligros, por el bien y libertad de nuestra nación, ni poderes ni carta alguna me han querido enviar.”*<sup>142</sup>

Tal y como se muestra en una carta que envió Rodrigo Mateos Gago al nombrado Ladrón de Guevara, y que Bustamante recopiló en su correspondencia, Mateos Gago, indio natural de Lima y elector del beaterio de Nuestra Señora de Copacabana, nombraba a Ladrón de Guevara como *“apoderado general de los naturales indios de Lima, por ellos y en nombre de todos los demás del Perú”*.<sup>143</sup> Por lo tanto, tras el fallido viaje de Zevallos, los indios de Lima intentaron alcanzar su objetivo de transmitir al rey su situación empleando a estos dos sujetos a los que otorgaron poderes, tal y como refleja el relato de Calixto.

Se desconoce por el momento la identidad completa de estos dos individuos, no quedando despejado cuál era su cargo. A través de la citada carta se designa a Juan Ladrón de Guevara como *“apoderado general”*, siendo esta designación la unión de dos conceptos diferentes. Según las *Ordenanzas del Perú* de 1685, el Procurador General era el cargo que defendía la integridad de la República de Indios, y en el caso de no cumplirse tenía la obligación de informar al virrey, o con los debidos permisos al rey.<sup>144</sup> Asimismo debía cursar y transmitir los pleitos ante el Consejo de Indias, y recoger las peticiones de indios particulares. Siendo este el caso de Vicente Morachimo, el cual fue el primer indio noble

---

<sup>141</sup> *Ibidem.*

<sup>142</sup> *Ibidem.*

<sup>143</sup> Zigelboim, op., cit., pág. 38.

<sup>144</sup> Mathis, Sophie, “Vicente Mora Chimo, de «Indio principal» a «Procurador General de los Indios del Perú»: cambio de legitimidad del poder autóctono a principios del siglo XVIII”, *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 37 (1) | 2008, pág. 204.

en ostentar este cargo durante las décadas de los años 20 y 30.<sup>145</sup> Este indio noble llevó a cabo un intenso trabajo a favor de la nación india, y presentó ante el rey uno de los memoriales más conocidos y con más trascendencia para los indios del Perú: el *Manifiesto de agravio, vejaciones y molestias que padecen los indios del reino del Perú, dedicado a los señores del Real Consejo, la Cámara de Indias. Por el Procurador y Diputado General de dichos indios*.<sup>146</sup> En cambio la figura del *apoderado* era un representante de la nación india, los cuales habían transferido sus poderes para que este mediara por ellos ante la Corona para resolver asuntos particulares.<sup>147</sup> A partir la información que aporta Calixto, el estatus de dichos individuos debió ser únicamente el de apoderados de los indios del cabildo de Lima, y que estos, bajo sueldo, cursaban los trámites que les remitían.

Volviendo a la carta que el nombrado Rodrigo Mateos Gago envió a Juan Ladrón de Guevara, el nombrado Mateos envió dos memoriales: el primero de ellos era para Bustamante con relación a unos asuntos relativos al Cuzco; el segundo, del cual se desconoce su paradero, estaba dirigido a fray Calixto sobre el que decía Mateos, “*un santo sacerdote religioso del seráfico nuestro padre San Francisco, quien, movido de lástima de ver lo que padecen los pobres indios de este reino, se ha comedido a hacer informe a Su Majestad*”.<sup>148</sup> Este no fue el único memorial que entregó, asimismo promovió el que se tratasen otros documentos que se habían quedado estancados en el sistema burocrático, y que los citados apoderados, según Calixto, no hicieron nada para remediarlo. Los documentos en cuestión se trataban de dos memoriales del cacique de Azángaro Diego Chuquihuanga, de los años 1735 y 1747,<sup>149</sup> también *otros de otros* caciques entre los que se encontraría el del cacique Tamboguacso, y un memorial fechado en 1737 de un jesuita llamado Phelipe de Mantilla, el cual ejercía en el Cercado de Lima.<sup>150</sup>

También colaboró en la elaboración de dos memoriales. El primero firmado junto con Bustamante, el cual exhortaba al Rey para que otorgara una Real Cédula por la que cualquier indio noble pudiera viajar hasta España “*a negocios, dependencias, y con su*

---

<sup>145</sup> *Ibidem*.

<sup>146</sup> AGI, Lima 442.

<sup>147</sup> Mathis, op., cit., pág. 204.

<sup>148</sup> Zigelboim, op., cit., pág. 38.

<sup>149</sup> Diego Chuquihuanga obtuvo años más tarde el reconocimiento oficial como cacique de Azángaro de mano del virrey Superunda. Ver en: O'Phelan (2015), op., cit., pág. 268.

<sup>150</sup> AGI, Lima 988.

*caudal libre*".<sup>151</sup> Desconocemos el contenido del segundo memorial que elaboró. Tan solo indica el fraile que fue remitido al fraile Antonio Garro por Manuel de Mansilla que iba a Lima como alcalde de corte.

Sobre el citado memorial que fray Calixto elaboró junto a Bustamante, dice el fraile que los dos apoderados no quisieron comprometerse a tramitarlo hasta que les otorgaran una comisión. Los frailes recurrieron a Bustamante y este declinó prestarles dinero, ya que según el indio noble, "(...) *dar plata, ni dado, ni suplico, no puede, pero por su pluma, y sus pasos lo hará con alma y vida*".<sup>152</sup> Finalmente tuvieron que volver a pedir dinero en préstamo acumulando una deuda mayor.

Calixto advirtió la lentitud e ineficacia con que se procedía en la corte, sumado a ello el fraile al no disponer de los poderes del Cabildo de Indios de Lima dependía de los nombrados apoderados. En su carta al cabildo Calixto denuncia la corruptela con que proceden en sus asuntos. Los acusa de emplear el dinero que les mandaban los indios para los procesos, en un alto nivel de vida. Como indica Calixto,

*Así lo ejecutó su apoderado VM (como le consta a Don Juan de Bustamante Carlos inga) Don Franco Pérez Martín quien habiendo recibido 200 pesos de Don Diego Chuciguanca, cacique principal del pueblo de Azángaro, para una pretensión; lo que ejecuto con dichos 200 pesos fue hacer vestidos, para sí, y su mujer, y regalarse muy bien, más hasta ahora, está por dar el primer paso en otra pretensión, y esto hace más de un año, y si le remitiesen más dinero hará lo propio; y lo mismo digo de todos los demás agentes, pues solo están a la mira de tener que comer a costa de los indios, y desde aquí les escriben, dándoles muchas esperanzas, más en la realidad, no ejecutan alguna cosa, a nuestro favor.*"<sup>153</sup>

En reiteradas ocasiones Calixto se ofreció para ejercer de apoderado. En su documento insta a los indios del cabildo a que le envíen sus poderes, asegurándose de que recibieran justicia. A pesar de que el fraile no los recibió, Calixto llevó a cabo una importante labor presionando a los apoderados y mediando por otros indios nobles que tenían las peticiones a la espera de ser atendidas.

---

<sup>151</sup> AGI, Lima 988.

<sup>152</sup> *Ibidem*.

<sup>153</sup> AGI, Lima 988.

De igual manera, su labor también tuvo importantes recompensas, como el citado memorial que redactó junto a Juan Bustamante Carlos Inga para que Fernando VI promulgara una Real Cédula, que fue ratificada. En una carta enviada al Virrey Superunda, se dice, “*En que se satisface a la Real Cédula del 12 de enero de 1751 en que se ordena que algún cacique o indio noble hiciera saber su intención de desplazarse a España se le concediese. En relación con la presión por parte de Don Juan de Bustamante Carlos Inga en la corte de Madrid.*”<sup>154</sup>

A pesar de los importantes logros conseguidos por fray Calixto, la legislación borbónica pudo llegar a ser muy contradictoria. Durante el año anterior a la publicación de la Real Cédula anteriormente nombrada, el Rey Fernando VI promulgó otra Real Cédula por la que se prohibía que ni indios ni mulatos ejercieran como escribanos o notarios. Asimismo, que a los mestizos, mulatos y cuarterones se les prohibiera acceder a la universidades e ingresar en las órdenes religiosas para profesar noviciados.<sup>155</sup>

#### **f. Conspiración limeña y rebelión de Huarochirí.**

El 26 de junio de 1750, un clérigo informó al virrey sobre que un negro libre en secreto de confesión le había contado como los indios de la ciudad pretendían levantarse y *dar principio a la sublevación del reino*.<sup>156</sup> Según este clérigo, los indios se habían reunido en la Pampa de Amancaes el día de San Juan para organizar un levantamiento el 23 de septiembre, día de San Miguel en el cual los indios podían portar armas. En concreto la conspiración surgió del humilde barrio de Santa Ana donde estaban establecidos los indios ollereros.<sup>157</sup> Como ya se ha señalado antes, la ciudad de Lima todavía se encontraba en un estado catastrófico, y en el recuerdo de la población permanecía muy reciente el trauma causado por el terremoto. Los indios confabulados pretendían recrear ciertos efectos del movimiento sísmico para que la gente saliese despavorida de sus casas durante la noche, y aprovechando este caos, tomar el control de la ciudad. Asimismo, pretendían hacer partícipes a los esclavos en la conspiración para que estos les apoyasen.<sup>158</sup>

<sup>154</sup> AGI, Lima 417; “Carta al virrey Superunda”.

<sup>155</sup> O’Phelan, (2001), op., cit., pág. 13.

<sup>156</sup> BL, Additional 13976, f. 195; y AGI, Lima 417.

<sup>157</sup> O’Phelan, (2001), op., cit., pág. 10

<sup>158</sup> O’Phelan, (1988), op., cit., pág. 112.

Que buscaran el apoyo de la población esclavizada más que empatía hacia el otro, tenía connotaciones estratégicas. La suma de la población negra esclavizada y negra libre superaba en número a la población india y mestiza de la capital virreinal.<sup>159</sup> Era imprescindible su apoyo para tomar la ciudad. Aunque esto era improbable, ya que aunque ambos sectores estaban sometidos y sufrían injusticias similares estos permanecían disociados. Según una de las reclamaciones de la *Exclamación al Rey*, “*la nación etiópica negra esclava, vil, y sierva en estas indias es nuestra señora que nos maltrata (...) que una generación adusta, extraña, servil sea de mejor condición que los indios?*”.

En un informe con fecha del 24 de septiembre de 1750, Superunda infiltró a varios espías en las juntas de indios para que le informasen de qué trataban en ellas. Esto le permitió descubrir quienes eran los cabecillas y cuáles eran sus planes, en palabras del Virrey, “*apoderase de los ministros, apoderarse del palacio, sala de armas, y concitar a los negros esclavos de haciendas con el amor de las libertad y las provincias con la excepción de mitas y tributos, libran el reino de dominación de España, y elegir rey de su Nación según les inspiraba su local imaginación de que todo se sujetaría a su arbitrio.*”<sup>160</sup>

Las medidas emprendidas por Superunda implicaron llevar a cabo redadas para detener a todos los indios confabulados. Fueron encarcelados hasta doce indios, entre los cuales destacaron Miguel Surichac, Melchor Reyes, Antonio Cobo, Juan Ardamina, Gregorio Loredó, Julián de Ayala. Félix Puipulibia y Andrés de Borja Puipulibia, aunque no todos ellos pudieron ser encontrados, ya que huyeron hacia la sierra.<sup>161</sup> Este fue el caso de Pedro Santos Sucuten, Juan Pedro Santos, y Francisco García Jiménez, conocido como Francisco Inga. El primero de ellos fue capturado en Saña, el segundo en Langa por los propios indios, y el segundo llegó hasta Huarochirí donde lideró la rebelión. Todos los detenidos fueron llevados ante el cadalso, situado en un lugar público, ahorcados, descuartizados y sus miembros repartidos para mostrarlos a la población en un claro símbolo de advertencia. En el caso de Felix Puipulibia y Andres de Borja Puipulibia

---

<sup>159</sup> Ver Anexo VI, Gráfico obtenido en base al censo de población al “Plan Demostrativo de Población” ordenado por el virrey Gil de Taboa y Lemos en 1792. Consultado en la British Library: Egerton 1810

<sup>160</sup> AGI, Lima 417.

<sup>161</sup> En, Vargas, Rubén. Historia General del Perú, tomo III. Lima: Editor Carlos Milla Batres, 1966, pág. 248; Moreno, Alfredo. *Relación y documentos de gobierno del Virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*/ introducción, edición, notas e índices de Alfredo Moreno Cebrián. Madrid: Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1983., págs. 63-64.

fueron recluidos en la isla de Juan Fernández. Solo se ejecutaron a los cabecillas, ya que el resto de los sospechosos fueron indultados, tal y como muestra una orden del Virrey del 28 de agosto de 1750.<sup>162</sup>

La Rebelión de Huarochirí, promovida por Francisco Inga, fue una continuación de la frustrada rebelión limeña. Este indio movilizó a los curacas de la provincia para que se levantaran contra el poder virreinal. Los curacas se encontraban en conflicto con el corregidor con el que habían contraído deudas asociadas a los repartimientos.<sup>163</sup> En una semana tomaron el control de la provincia, asesinaron al corregidor y a los españoles. Asimismo mantuvieron con vida a los sacerdotes españoles, ya que dependían espiritualmente de ellos.

El levantamiento en Huarochirí, en apariencia una región sin relevancia geopolítica, causó terror en la corte virreinal. Hasta ese momento la rebelión liderada por Juan Santos Atahualpa no causó grandes temores, era un levantamiento en la selva que afectaba a las conversiones franciscanas como ya he comentado anteriormente, sin embargo a raíz de la conspiración descubierta y la rebelión se temió un levantamiento generalizado de todas las provincias que uniera los diferentes focos rebeldes y cercaran la capital virreinal.<sup>164</sup> En una carta anónima relacionada con la Rebelión de Huarochirí se evidencia los temores que causó, “*es indispensable parar el contagio a otras regiones, porque si se rebelan en Tarma, Jauja o Cuzco será el final del dominio español*”.<sup>165</sup>

El Virrey Superunda determinó sofocarlo contundentemente enviando al Marqués de Monterrico para acometer esta acción.<sup>166</sup> El indio Joseph Cayo Topatito, que era intérprete de la Real Audiencia, escribió a Bustamante en 1751 describiendo lo sucesos acaecidos durante el año anterior. Según este indio, la estrategia emprendida para sofocar la rebelión fue desmedida en comparación con el calibre de la rebelión.<sup>167</sup> Conformando las tropas iban batallones de indios y mestizos, que tras tomar la provincia desfilaron con sus trajes típicos en un clara muestra de sumisión y escarmiento. Francisco Inga fue

---

<sup>162</sup> AGI, Lima 417.

<sup>163</sup> Spalding, op., cit., pág. 180.

<sup>164</sup> O'Phelan, Scarlett. *Siete ensayos sobre la Gran Rebelión de los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*, Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, Cuzco, 2016

<sup>165</sup> Spalding, op., cit., pág. 270.

<sup>166</sup> Moreno (1983), op., cit., pág. 64.

<sup>167</sup> Zighelboim, op., cit., pág. 57.

entregado por sus propios compañeros, y él junto a otros líderes fueron ejecutados, sus cuerpos descuartizados y sus miembros mostrados en lugares públicos.<sup>168</sup>

El Virrey mediante las pesquisas que llevó a cabo Pedro Bravo de Rivera,<sup>169</sup> oidor de la Audiencia, descubrieron que las juntas secretas de indios venían produciéndose desde hacia más de dos años y *que desde el mes de marzo con mayor eficacia*. Posiblemente las últimas reales cédulas que coartaban los derechos de los mestizos influyeron en los acontecimientos. A través de la correspondencia de Juan Bustamante Carlos Inga queda evidenciado que existían dos sectores dentro de las reuniones. Un sector más fidelista, pero reformista con el poder colonial y otro más subversivo que fue el que llevó a cabo la conspiración.

Las noticias sobre las últimas reales cédulas expedidas por el monarca Fernando VI no fueron bien recibidas.<sup>170</sup> En concreto, junto a las cédulas de 1750 mencionadas anteriormente, descubrieron que el 18 de febrero de 1748 el marqués de la Ensenada solicitó al Virrey que *secretamente* realizara un informe sobre los descendientes de los incas, ya que había demasiados solicitantes de obtener beneficios por serlo, y en palabras del marqués, “*conveniente llegarse a conocer quiénes son y reduciros ya que muchos serán descendientes de concubinas u otras mujeres, porque me persuado a que muchos de estos no deberían disfrutar de tales jactancias... ya que hay numerosos que solicitan libres de servicios personales y mitas concediéndoles los privilegios.*”<sup>171</sup> Para población india virreinal del siglo XVIII adquirió gran importancia que se les reconociese su ascendencia noble, aunque estos en la práctica ya poseían el poder al ser reconocidos por la población india como tal.<sup>172</sup> Este movimiento tuvo su origen en los Comentarios Reales de Garcilaso de la Vega que en aquel momento era una lectura habitual de los indios, y que constituyó el llamado Renacimiento Inca. El nuevo diseño de la estructura colonial que pretendía aplicar la monarquía borbónica veía a estos individuos como una grave limitación a su poder centralista. Por lo tanto, este tipo de políticas por las que se pretendían coartar sus derechos supusieron una grave afrenta, aumentaron el odio, la

---

<sup>168</sup> AGI, Lima 417.

<sup>169</sup> Dicho oidor será acusado por el Virrey Amat en sus memorias de ser uno de los *mayores comerciantes* del virreinato por sus ilícitos negocios con los repartos de mercancías. En: Moreno (1977), op., cit., pág. 170.

<sup>170</sup> O'Phelan, (2001), pág. 13.

<sup>171</sup> AGI, Lima 643.

<sup>172</sup> Garrett, op., cit., pág. 88.

frustración, y, en definitiva, generaba el ambiente perfecto para la gestación de una posible rebelión.

En su intento de alcanzar una mejor posición en la sociedad virreinal, los indios se veían frustrados por la inacción y estorbos de la monarquía, a pesar de que estos demostraban lealtad al mismo. La contradicción que implicaba la lealtad al Rey y el hastío por continuar sufriendo agravios de los españoles, lo representan las cartas de Pedro Santos Sucuten y Francisco Sachun Quirós.

Francisco Sachun Quirós era un indio noble de la costa norte el cual ejercía como oficial del ejército colonial.<sup>173</sup> En sus cartas a Bustamante se lamentaba de como los oficiales españoles y criollos ascendían con menos capacidades que los indios nobles, mientras que ellos eran mantenidos como capataces de los indios obreros. En la carta del 20 de noviembre de 1748 denunció una serie de acciones corruptas que llevaba a cabo el corregidor con el sistema de repartos. De igual manera que criticaba el funcionamiento del sistema colonial, se enorgullecía de haber tenido un papel principal como embajador de los reyes incas y escoltando a la representación de la Reina en las celebraciones por la coronación de Fernando VI.<sup>174</sup> En una carta posterior a los sucesos de 1750, describe a todos los procesados con los peores calificativos con los que se podía describir a un indio, justificando también las ejecuciones y la fuerza empleada contra los indios de Huarochirí.<sup>175</sup> Este indio estaba situado en el sector fidelista y reformador. Sufría en su persona las injusticias del sistema virreinal a la par que rendía fidelidad a la Corona. Creía que el memorial que portaba Calixto mejoraría su situación, “(...) *que Dios por dilatados siglos guarde (al rey.) para nuestro amparo, como se está para remitir impreso para esa corte*”.<sup>176</sup>

Referente a Pedro Santos Sucuten, las misivas que intercambió con Bustamante tienen una actitud diferente. Al igual que Sachun, denuncia las corruptelas de los oficiales de la monarquía, aunque sus argumentos se dirigían contra el grueso de los españoles a los que acusaba de la desgracia de la nación india. Según sus propias palabras, “*este grande y gigante cuerpo de la nación india, reducida a pigmea (...) abatida y pobre siendo tan*

---

<sup>173</sup> El ejército colonial constituía una de las instituciones que la nueva monarquía plateó reformar. Estaba constituido prácticamente por población americana y tenía como misión la defensa frente a las potencias extranjeras. En: Zigelboim, op., cit., pág. 31.

<sup>174</sup> *Ibidem.*, op., cit., pág. 32.

<sup>175</sup> *Ibidem.*

<sup>176</sup> *Ibidem.*

*leales y rendidos vasallos*".<sup>177</sup> Mostraba su frustración porque no se le había reconocido su condición de noble, él se consideraba descendiente del Gran Chimo gobernante de Trujillo, al cual pudo representar en la coronación a Fernando VI. Sin embargo, como indica en la carta, en esos momentos era un simple ciudadano, y que solo *guarda en la memoria y en sus papeles* la ascendencia no reconocida. La frustración y melancolía quedan patentes en este relato, no siendo extraño que fuera uno de los indios que participó en la conspiración, y por ello fue ejecutado.<sup>178</sup>

En una carta de uno de los indios ajusticiados se evidencian cuáles eran los reclamos y lamentos de estos. La carta titulada "*Copia de la Carta que se le cogió a un indio principal a causa del motín y uno de los que se ahorcaron*"<sup>179</sup> es una excepcional descripción del estado anímico en el que se encontraban muchos indios del virreinato ante su situación desde la conquista y su empeoramiento por las políticas borbónicas. Este fragmento es un claro ejemplo, "(...) *en el estado en que nos hallamos sumergidos con sumo trabajo, todos universalmente, así nobles como los naturales de este Reino, señores, vasallos, todos los mestizos, niños parientes, hijos de caciques, todos padecen la misma persecución (...) experimentando tenemos en dos siglos y van para tres que no tenemos donde acogernos, ni a los hijos dándoles estudios y monasterios, solo perecen en austero trabajo al servicio de los españoles, en obrajes, minerales de plata, bronce, azogue, plomos, y otro metal consumidor, llenos de prisiones, ganando un Real de sol a sol, o tres cuartillos: ¿qué corazón puede sufrir tan excesivos trabajos?*"<sup>180</sup>

Limitar los derechos de los indios y mestizos no solo era una estrategia del centralismo borbónico, sino que a mediados de siglo continuaba imperando la noción de *pureza de sangre*.<sup>181</sup> Un claro ejemplo de esta mentalidad es la súplica que enviaron los catedráticos de la Universidad de San Marcos el 23 de diciembre de 1750 al Consejo de Indias, por la que solicitaron que se revocase la ley que permitía acceder a la institución a mestizos, zambos, mulatos y cuarterones. Según los catedráticos de San Marcos, no se debía permitir su entrada porque no eran ciudadanos sino que estas *castas son infames* fruto del incesto y marcados con *la mancha de color y otros vicios*. Si bien, los autores de esta súplica diferencian que los mestizos de indio eran diferentes de las otras castas y que en

---

<sup>177</sup> *Ibidem*.

<sup>178</sup> *Ibidem*.

<sup>179</sup> Ver en Anexo III.

<sup>180</sup> BL, Additional 13.976, l.195.

<sup>181</sup> Dueñas, op., cit., cap. VI.

algunos de ellos eran el orgullo de la institución. Tal vez los catedráticos en su discurso sobre la pureza de sangre y el determinismo biológico que simbolizaba la *mancha de color* pretendían que se revocara parte de la cédula de 1750 por la que impedía a los mestizos acceder a la universidad, no siendo esta idea contraria con su mentalidad. Según el catedrático Manuel de Vanda y Silva, “(...) porque hay mestizos que puedan honrar con sus personas a los empleos según la nobleza de la sangre indicada basado en la unión de españoles y nobleza”.<sup>182</sup>

No es de extrañar que los sectores no solo más castigados por las políticas borbónicas, sino que además se encontraban en una situación socioeconómica más precaria, como sería el caso de los indios olleros, decidieran tomar medidas más contundentes. Dueñas considera que las reuniones secretas de indios fueron un intento de llevar a cabo una rebelión organizada por parte de los indios, siendo el desfile en el que se demostró su lealtad a la Corona como una apariencia.<sup>183</sup> Si bien es cierto que parte de los indios que conformaron esas reuniones dos años después conspiraron para llevar a cabo una rebelión, esto no demuestra que las ideas de todos ellas fueran las mismas. Al contrario, yo considero en base al planteamiento de Rowe, que queda evidenciado, tanto por el relato de fray Calixto como los demás documentos presentados, que existía un sector de los indios, posiblemente aquellos más maltratados por el sistema colonial, que pretendieran llevar a cabo medidas más radicales. Aunque la mayoría de los indios reunidos no las compartían, y aspiraban a una mejora de su situación a través de los cauces legales. Estas ideas más contundentes estarían causadas por la búsqueda de justicia frente al maltrato del sistema e inspiradas por la obra de Garcilaso de la Vega que les recordó el pasado en el que se autogobernaban ellos mismos.

Según el citado informe del 24 de septiembre de 1750, el Virrey Superunda informaba que ante las sospechas de que algunos indios se hubieran puesto en contacto *con el rebelde de Tarma, con el del Cuzco o con los de otros lugares*, aplicó todos los medios posibles para que no se extendiese.<sup>184</sup> Parte de los temores del poder virreinal estaban infundados o sobredimensionados, y posiblemente las redes subversivas no estaban tan extendidas, pero existían rumores sobre que esas ideas fueran posibles. En el informe de 1742, Joseph Gil Muñoz advierte de las pretensiones de Juan Santos que aspiraba a acabar con el

---

<sup>182</sup> AGI, Lima 417.

<sup>183</sup> Dueñas, op., cit., pág. 206.

<sup>184</sup> *Ibidem*.

dominio español aliándose con Inglaterra. Según las palabras del fraile, “*Dice que estuvo y viene de angola, y de los congos, que habló con los ingleses, con quien dejo pactado, que le ayudasen a cobrar su corona por mar, y que el vendría por tierra recogiendo su gente para al fin recobrar su corona*”.<sup>185</sup>

Asimismo en un informe del poder virreinal sobre las investigaciones llevadas a cabo se incide en que pretendían coronar a Juan Santos Atahualpa como Rey- Según las palabras del informe, “*coronar al Indio Chunchon (Juan Santos Atahualpa) por rey con quien tenían comunicada la materia*”.<sup>186</sup> Estas ideas fueron seguramente empleadas como amenazas para adquirir mayor peso discursivo aunque causaron intranquilidad en un momento en que recientemente se había firmado la paz con Inglaterra. Debió causar intranquilidad, aunque sea inverosímil el contacto entre los ingleses y los indios rebeldes, ya que todavía era muy reciente el recuerdo de los barcos ingleses atacando el puerto de Paita en 1741. Como indica Rowe, a lo largo del siglo XVIII circuló una profecía escrita en el prólogo de una colección de viajes publicada en latín por Theodor de Bry en la que se aseguraba que el Imperio inglés ayudaría a la refundación del Imperio Inca.<sup>187</sup> A pesar de que Rowe no da ninguna veracidad a este rumor, el trabajo de Isabel Yaya McKenzie evidencia que el interés en Inglaterra hacia estas rebeliones fue en aumento a lo largo del siglo XVIII. La autora indica que este interés quedó materializado en artículos y panfletos. Por lo tanto, aunque lejos de cumplirse este temor del apoyo británico a posibles rebeliones, la potencia inglesa ante la decadencia del dominio español aspiraba a expandir su poder en las colonias.<sup>188</sup>

#### **g. Noviciado, retorno al Perú y condena.**

Mientras fray Calixto se esforzaba en la corte madrileña por entregar memoriales, cursando peticiones y en definitiva buscar justicia para la nación india, llegaron las primeras noticias sobre la Conspiración limeña y la Rebelión de Huarochirí.

---

<sup>185</sup> AGI, Lima 541.

<sup>186</sup> BL, Additional 13972.

<sup>187</sup> Rowe (1954), op., cit., pág. 354.

<sup>188</sup> Este interés por parte de Inglaterra justificaría que en la British Library se conserve un considerable volumen de información sobre las rebeliones que sucedieron a lo largo del siglo XVIII en el virreinato del Perú.

El informe del virrey Superunda escrito el 14 de septiembre de 1750 llegó a Madrid a principios de 1751. En este informe da cuenta de lo sucedido, poniendo de manifiesto que tanto la ciudad de Lima como la provincia de Huarochirí estaban bajo control, y que no se apreciaban signos de levantamientos en ninguna otra provincia. Sin embargo se evidenciaban la gravedad de los sucesos que pusieron en jaque al orden colonial, y el temor ante las graves consecuencias que habrían tenido si hubieran llegado a triunfar.<sup>189</sup>

Desconocemos cual fue la reacción de fray Calixto ante estos sucesos, pero a partir del informe del Virrey fue investigado. En dicho documento se señaló como instigador de la conspiración a Antonio Garro. Según indica el Virrey, su celda fue registrada y hallaron mapas y documentos que le culpabilizaban.<sup>190</sup> El mapa señalaba el centro de la ciudad y como atacarlo, así como *“al reverso un exhortación con el ejemplo de otras naciones a sacudir el yugo de la dominante y hacerse famoso con esta gloria”*.<sup>191</sup> También se hallaron documentos varios en los que se protestaba por las injusticias que sufrían los indios. En concreto, se protestaba por los curas y corregidores, las dos figuras de poder más cercanas a la población y las que acapararon el protagonismo en los discursos de protesta de todo el siglo XVIII, pero también de los siglos anteriores.<sup>192</sup>

En sus indagaciones, el virrey Superunda descubrió que fray Antonio Garro había llevado a la imprenta un memorial sin las licencias requeridas. Este documento trataba sobre la injusticia con que eran tratados los indios y mestizos a la hora de acceder a la institución eclesiástica. En palabras del virrey, *“se exasperan de que noveles confieran las dignidades eclesiásticas, y seculares que se proveen en los españoles.”*<sup>193</sup> Asimismo señalaba como autores del memorial a *“(…) dos religiosos de cortos talentos y que haciendo capricho de un patrocinio, no advierten las malas consecuencias de alertarles unos pensamientos tan fuera de toda prudencia”*.<sup>194</sup>

El memorial al que aludía el virrey era con toda seguridad el *Planctus indorum christianorum in America peruntina*. Esta obra es un manifiesto de denuncia escrito en

---

<sup>189</sup> AGI, Lima 417.

<sup>190</sup> Mapas requisados a Antonio Garro, Anexo 1-2.

<sup>191</sup> *“Informe sobre la conspiración que se produjo en esta ciudad y la rebelión que renació en la Provincia de Huarochirí”*, AGI, Lima 417.

<sup>192</sup> Dueñas, op., cit., pág. 131.

<sup>193</sup> AGI, Lima 417.

<sup>194</sup> *Ibidem*.

latín y dirigido al papa Benedicto XIV.<sup>195</sup> El fin de esta obra era llegar hasta el Sumo Pontífice, *cuando se habían perdido todas las esperanzas*.

Como ya he señalado anteriormente, Fray Calixto elaboró un memorial junto a Juan Bustamante Carlos Inga que fue entregado al rey. Asimismo realizó otro más, junto con fray Isidoro Cala, el cual fue remitido a fray Antonio Garro. Como señala el propio Calixto, *“mientras tanto el otro memorial, tiene remitido mi compañero r.p. Antonio garro; por mano de don Manuel de Mansilla, que va de alcalde de corte, a esa ciudad de Lima”*.<sup>196</sup>

No pretendo en este momento adentrarme en el debate existente sobre la autoría del *Planctus*, pero como concuerdan José María Navarro y Alcira Dueñas, la autoría debió ser grupal. Habría que desvelar qué parte elaboraron cada uno de los tres frailes, pero lo que se plantea aquí es la sucesión de los hechos. Fray Calixto y Isidoro Cala realizan un borrador en Madrid, el cual fue enviado a través del citado Manuel de Mansilla, y éste se lo entregó a Antonio Garro, el cual lo finalizó y lo entregó a la imprenta sin las licencias requeridas. Solo se tiene constancia actualmente de dos copias del *Planctus*. Una en la biblioteca de la Universidad de San Marcos en Lima, en la que su bibliotecario segundo en 1815 anotó que el memorial fue imprimido en Lima *furtivamente* y lo atribuyó a *Garro (de la orden de San Francisco)*.<sup>197</sup> La otra copia se encuentra en la biblioteca de la Universidad de John Carter Brown en Estados Unidos, la cual la cual está reprografiada y se puede consultar online.<sup>198</sup>

El 29 de marzo de 1751 el Consejo de Indias trató el informe que había enviado el Virrey Superunda, debido a que informaba de *una representación o memorial impreso, comprendiendo a dos franciscanos*.<sup>199</sup> El Consejo prontamente conectó esta información con los dos franciscanos que habían entregado un memorial al rey meses antes. Tuvieron en cuenta la declaración que fray Isidoro Cala así como la entrega del memorial al marqués de Ensenada. También nombraron una estancia pendiente de fray Calixto que estaba por resolver. El documento en el que se vierte esta información está firmado por Manuel Pablo Salcedo, el cual en ese momento ejercía de fiscal del Consejo de Indias.<sup>200</sup>

---

<sup>195</sup> Navarro, op., cit., págs. 20-40.

<sup>196</sup> AGI, Lima 988.

<sup>197</sup> Navarro, op., cit., pág. 32.

<sup>198</sup> Ver en: [https://web.archive.org/web/\\*/planctus%20indorum](https://web.archive.org/web/*/planctus%20indorum)

<sup>199</sup> AGI, Lima 988.

<sup>200</sup> Molas, Pere, “Salcedo y Ortes de Velasco, Manuel Pablo.” En: Diccionario Biográfico Español.

Desde el reinado de Felipe V, el Consejo de Indias había perdido relevancia por los Decretos de Nueva Planta (1707-16), como uno de los proyectos clave de la nueva monarquía borbónica para reformar la institución, frente la Secretaría de Estado y la Secretaría de Despacho, convirtiéndose en el máximo órgano de justicia del territorio americano.<sup>201</sup> En consecuencia los dos frailes estaban siendo investigados por sus nexos con la conspiración y posterior rebelión.

El 2 de mayo de 1751, mediante el Comisario General de Indias, fray Matías de Velasco, se ordenó a fray Calixto que entregara los memoriales que poseyera o cualquier otro documento relacionado. El fraile adujo que el *único ejemplar que conservaba se lo había entregado el pasado jueves a usted, a su requerimiento y recado*.<sup>202</sup> El 7 de mayo de 1751, en una carta al Comisario General de Indias, el Consejo le advierte en nombre del Rey que entregue una copia o duplicado de la *representación en favor de algunos indios* que luego pasará al Consejo. Dos días más tarde contestó Matías Velasco que advirtió al fraile sobre la entrada de cualquier copia, a lo que fray Calixto contestó de nuevo que no le había quedado ejemplar alguno.<sup>203</sup> Se evidencia así la insistencia en que presente cualquier copia de dicho documento por temor a su difusión. Posiblemente, estos interrogatorios fueron acompañados de un registro exhaustivo de la celda del fraile, al igual que ocurrió con Antonio Garro.

Fray José de San Antonio - el anteriormente nombrado Comisario General de las misiones del Cerro de la Sal, el cual colaboró en la remisión de documentos a Calixto en Guatemala, así como el que supuestamente estaba presente en su encuentro con el cacique de Tamboguacso - se encontraba a mediados del año 1751 en España. En concreto se hallaba en Cádiz, donde se había trasladado con las licencias requeridas para presentar un memorial ante el Comisario General de Indias. Su intención era pasar a Roma para presentarlo ante su nuncio en la sede pontificia, teniendo que ser aprobado este traslado por el Consejo ante el cual presentó también el memorial.

Este fraile remitió dicho memorial al Consejo, en el que describía la catastrófica situación en la que se encontraban las misiones por el levantamiento de Juan Santos Atahualpa. Asimismo medió a favor de Calixto ante el Consejo de Indias, sobre el que alabó su labor

---

<sup>201</sup> Pérez, Pilar, y Vázquez, Carmen; “El Consejo de Indias ante los Decretos de Nueva Planta”, ponencia presentada en América Latina ayer y hoy, *Universidad Autónoma de Barcelona*, págs. 227-245; pág. 232.

<sup>202</sup> AGI, Lima 988.

<sup>203</sup> *Ibidem*.

en dichas misiones y solicitó un beneficio para el fraile.<sup>204</sup> La respuesta realizada por el fiscal, el anteriormente nombrado Manuel Pablo Salcedo, con fecha del 29 de julio de 1751, indicaba que se autorizaba el tránsito de José de San Antonio a Roma para que presentará su memorial, y con relación a fray Calixto dijo que “*Respecto lo que pide a favor del hermano Calixto de san Joseph y de los indios de aquel reino; no parece hay que hacer por ahora respecto a haberse tomado la providencia a la representación*”<sup>205</sup>. Por lo tanto, el Consejo no observó suficientemente sólidos los nexos del fraile con la conspiración y la rebelión en el Perú, y dispuso ser indulgente como se evidenció.

El favor o beneficio que solicitó el citado comisario para fray Calixto fue que se le permitiera cursar el noviciado. Como he señalado antes, Calixto ingresó como donado, permaneciendo en este estatus por las *injustas leyes que imperan en el Perú*. Respecto a esta cuestión, el Consejo de Indias respondió aduciendo que “*no toca al consejo deliberar sobre que se le dé el hábito al referido hermano Calixto, mayormente el defecto legal, que informa el prelado comisario general, y lo más, a que se puede concebir la gracia, es, a remitirlo a este la resolución de esta suplica, y que providencia en ella lo que tenga por conveniente, usando, si le pareciese, de la epiqueya, que según dices admite la constitución*”.<sup>206</sup>

Las muchas injusticias que sufrían los indios del Perú fue lo que motivó a Calixto e hizo que se involucrara de manera activa en la lucha en particular. Esta razón aparece en todos los memoriales que se asocian al fraile y es que no se permitiera acceder a los indios y mestizos a las órdenes religiosas, y se lamentaban que en el caso de conseguir acceder lo hacían en calidad de donados. Los donados, como ya he comentado antes, eran prácticamente empleados como sirvientes de las órdenes, o en el caso de las donadas como sirvientas de los españoles.<sup>207</sup>

En el *Planctus*, obra sobre la que profundizaré más adelante, se incide en este aspecto, citando la obra. Así, “*en dos siglos, de toda la multitud de indios cristianos, hasta el presente, ningún indio, por más competente erudito, legítimo y noble, y dotado de buenas*

---

<sup>204</sup> El memorial de fr. José de San Antonio se titula, *Informes que hacen al Rey N.S. (Que Dios Guarde) y a su Consejo Real de Indias, el Virrey de Lima, las Reales Audiencias (...) y de otras ciudades y villas más populosas fruto de los misioneros apostólicos de la misión serafina, han hecho con sus misiones en las provincias católicas, y gentiles del reino del Perú y de los misioneros apostólicos que han muerto flechados por la fe*, en AGI, Lima 541.

<sup>205</sup> AGI, Lima 541.

<sup>206</sup> *Ibidem*.

<sup>207</sup> Dueñas, op., cit., pág. 124.

*costumbres que fuera, no ha sido ordenado presbítero sino mediante grandes esfuerzos y oficios (...) el estado eclesiástico es como un mar lleno de peces españoles, generalmente todos malos y pésimos, pero considerados buenos y óptimos, y elegidos para las órdenes sagradas, a los cuales con gusto se dispensa cualquier irregularidad, habiendo sido rechazados muchos mestizos e indios dignos.*”<sup>208</sup>

Como indica Alcira Dueñas, a lo largo del siglo XVIII el acceso de los indios y mestizos a las instituciones eclesiásticas fue mínima, siendo muy pocos los indios o mestizos que fueron ordenados.<sup>209</sup> Esta reclamación es recurrente en todos los memoriales de protesta, ya que los indios consideran que alejándoles de la iglesia impiden que prosperen, lo cual justifican que quieren *mantenerlos en la ignorancia* porque así son más dóciles ante las injusticias que los españoles cometen contra ellos.<sup>210</sup>

El 21 de septiembre de 1751, fray Calixto fue admitido en el Colegio Seminario Franciscano del Sancti Spiritus de Valencia. En este convento cursó su noviciado y al año siguiente su profesión como lego.<sup>211</sup> El fraile mestizo alcanzó de esta manera un sueño que venía anhelando desde que ingresó como donado en 1727. De este periodo no se conserva ninguna información, en concreto debido a que los archivos del convento fueron destruidos o dispersados a lo largo del siglo XIX.<sup>212</sup>

En 1753, ya profeso, fray Calixto regresa a la corte madrileña donde solicita volver a las conversiones del Perú para remediar los perjuicios ocasionados por Juan Santos Atahualpa y Pablo Chapi. En concreto, solicita ir a la provincia de San Antonio de Charcas, en un momento en que fray Isidoro Cala estaba intentando que se le sufragara una expedición. Según una carta de fray Pedro Juan de Molina, con fecha el 13 de enero de 1753, se le otorgan licencias para embarcar con destino al Perú, así como destino en las conversiones del Colegio de Urubamba o Tarija.<sup>213</sup>

Sin embargo, Calixto no partirá hasta seis meses más tarde, ya que el 10 de julio de 1753 es agraciado con la protección del rey Fernando VI. Según esta carta, firmada por José

---

<sup>208</sup> Navarro, op., cit., págs. 248-250.

<sup>209</sup> Dueñas, op., cit., pág. 168.

<sup>210</sup> “(...) indios cristianos, los cuales, confiados en esta inmunidad como rudos e ignorantes, se precipitan en muchas supersticiones heréticas (más por ignorancia y por el mal ejemplo de los españoles), y caen en manos de corregidores y de párrocos y de obispos, que son todos inquisidores, pesquisidores y asesinos y perseguidores suyo, con un daño peor y ningún alivio para la salud de los indios”. En: Navarro, op., cit., págs. 470-471.

<sup>211</sup> Navarro, op., cit., pág. 28.

<sup>212</sup> Información consultada con el actual bibliotecario del Monasterio del Santo Espiritu.

<sup>213</sup> Navarro, op., cit., págs. 28-30.

Joaquín Vázquez y Morales en nombre del rey, se describía como el fraile mestizo había llegado hasta el monarca, “*con el encargo de poner en mis R. manos, una representación de aquellos indios, y ejecutándolo así en el agosto de 1750 para después solicitar el hábito de la orden serafina*”.<sup>214</sup> El monarca, y el Consejo en definitiva, no dan mayor importancia al hecho de que viniera sin licencias ni tampoco al contenido del memorial, así como a los posibles nexos que el virrey Superunda expuso respecto a los indios insurrectos. En esta carta, además de respaldar al fraile moralmente, se costea su viaje de vuelta por el Real Erario hasta su destino en las misiones de Urubamba, protegiéndole de cualquier represalia en el Virreinato peruano. Como se muestra en la carta, “*séteme que por haber venido sin las precisas licencias, de mi Virrey, se le puede ocasionar a su vuelta alguna vejación; sea servido de expedir mi R. Cedula auxilioria; no solo para ni por este, ni otro alguno ministro mío se le moleste por la razón dada, sino para que así ellos, como todos mis reales Arzobispos, obispos, y demás jueces le dejen pasar libremente a su destino y den en la parte que a cada uno toca el favor, y auxilio que necesitase*”.<sup>215</sup>

Pasaron más de cinco años desde que fray Calixto partió de Lima portando un memorial con la intención de presentarlo ante el rey y así conseguir justicia para los indios del Perú. Aquella ambición, que en un primer momento fue considerada imposible, cinco años después se había materializado. Fray Calixto volvió al Perú convertido en una autoridad, había conseguido influir en la política borbónica hacia los indios, consiguió ordenarse como lego y contaba con la protección real.

Calixto llegó al Perú a principios de 1754, pero se desconoce si fue a las misiones de Urubamba ya que no existe ningún documento que lo atestigüe. La primera fecha que con certeza sitúa al fraile en Lima es el año de 1756.

En septiembre de 1756, el fraile mestizo volvió a reunirse con los indios del Cabildo. Queda evidenciado que estaban organizando un segundo viaje a la corte, para que el fraile mediara por la situación de los indios y mestizos. Al contrario que en las anteriores juntas secretas de 1748, los indios dieron su apoyo a Calixto, tal y como muestra una carta del Cabildo de Indios, con fecha en Lima, 30 de octubre de 1756, en la que firmaron todos

---

<sup>214</sup> AGI, Lima 988. “Carta del Rey Fernando VI a fray Calixto”.

<sup>215</sup> *Ibidem*.

los indios principales.<sup>216</sup> Es esta carta se incide en que Calixto está autorizado para viajar a Roma y presentarse de nuevo en la corte de Madrid. Aunque se incide en el documento que los poderes los ostentarían los nombrados anteriormente apoderados en la corte, Francisco Pérez Martín y Juan Ladrón de Guevara, quienes apoyaran al fraile en sus pretensiones. Por el relato de Calixto en 1750 podemos entender que este hecho debió ser muy conflictivo, ya que el fraile consideraba que las acciones de los susodichos estaban definidas por el interés económico y la corrupción; sin embargo, debía ser el medio más idóneo para que Calixto representara a los indios. En esta carta se le otorgan poderes para que en *representación de los cabildos de indios* disponga como él considere en base a lo acordado en los memoriales y representaciones.

Como queda demostrado los indios continuaban con sus pretensiones de alcanzar una mejor situación mediante la concesión de derechos que les igualaran a los que tenían los españoles. Las reuniones secretas continuaron realizándose para debatir la forma de actuar frente a las injusticias que sufrían. Estas reuniones continuaron efectuándose de manera secreta, tal y como muestra un informe del virrey Superunda de noviembre de 1756. Dichas juntas se realizaron tomando medidas para prevenir su descubrimiento, como indica el virrey, “*porque no se llegase la noticia a los superiores, asistieron pocos a la junta, pues lo que se resolviese por los concursantes quedaría aprobado por los demás.*”<sup>217</sup> Asimismo los indios conscientes de las posibles consecuencias de ser descubiertos emplazaron espías y vigilantes en las cercanías para avisarles.

A mediados de noviembre de 1756, dichas reuniones fueron descubiertas por el virrey a través del corregidor del Cercado de Lima, don José Hurtado, quien supuestamente fue informado por un alcalde de indios que le dio el aviso sobre las reuniones secretas. Según el informe del Virrey, los indios principales junto con *maestros de tienda*<sup>218</sup> se reunían en diferentes lugares, aunque el más común fue la celda de *un fraile lego de Sn. Francisco mestizo de indio*.

Según el Virrey, fray Calixto desde su vuelta al Perú tenían encuentros con otros indios para “*promover sus pretensiones, y esforzarse en las pasadas quejas de que no se les daba empleos, ni se les recibía a las sagradas ordenes notando de injustos los castigos y*

---

<sup>216</sup> “Carta de los cabildos, justicias y regimientos de los naturales de esta ciudad y del pueblo del Cercado”, AGI, Lima 988.

<sup>217</sup> “Informe del virrey Superunda al Consejo, noviembre de 1756”, AGI, Lima 988.

<sup>218</sup> Al igual que en la Conspiración de Lima los indios artesanos tuvieron un papel fundamental. Ver en: O’Phelan (2001).

*sentencias dadas contra los conspiradores de 1750, llenándoles de persuasiones y alegres esperanzas para que hiciesen derramas y juntasen dinero.*<sup>219</sup>

Ante estas noticias, el Virrey consultó con el oidor don Pedro Bravo de Rivera y con el Comisario General de los franciscanos sobre cuál debería ser la actuación contra el fraile. Con el respaldo de estos dos, se proporcionó al alcalde don José Antonio de Villata escolta y registraron la celda del fraile tras lo cual se le arrestó. Según el Virrey, las pesquisas confirmaron las intenciones del fraile. Se hallaron documentos en los que se denunciaba el maltrato que sufrían, así como un memorial en el que se recopilaban argumentos de diferentes autores a favor del ingreso de los indios y mestizos al sacerdocio y en contra de los abusos que sufrían. Dicho memorial se encuentra en el Archivo General de Indias y en él se recopilan argumentos de diferentes autores de relevancia, tanto de religiosos, destacando el obispo de Quito, fray Alonso de la Peña Montenegro<sup>220</sup> y Juan Bautista del Toro,<sup>221</sup> pero también juristas como Juan de Solorzano y Pereira.<sup>222</sup> Dicho memorial estaba siendo elaborado para presentarlo ante el rey o el papa, rotulado como *Agravios que continuamente padecen los indios en este reino del Perú con fidelidad del ilustrísimo S.D.D. Alonso de la peña Montenegro dignísimo Obispo de la ciudad de Quito y de otros autores muy graves.*<sup>223</sup>

A raíz de las pesquisas efectuadas, las conclusiones del Virrey fueron que a pesar de los ejemplares castigos de 1750, los indios continuaron con sus pretensiones de desafiar al poder virreinal. Que las leyes prohibiesen las reuniones privadas no fue impedimento para que las llevaran a cabo. En su informe sugiere que se decrete que cualquier junta de indios estuviera presidida por un alcalde ordinario y las reuniones de las cofradías por un *ministro togado.*<sup>224</sup>

El Virrey destacó la debilidad de los indios que se dejaron arrastrar por fray Calixto que *les enciende los anhelos de liberarse del yugo de la dominación* y otros reclamos como

---

<sup>219</sup> AGI, Lima 988.

<sup>220</sup> Alonso de la Peña Montenegro (Padrón 1597 – Quito 1687) fue obispo de Quito y destacó como autor de la obra *Itinerario para párrocos de Indios*, publicado en 1668. Ver en: Hidalgo, Fernando, *Diccionario biográfico español*.

<sup>221</sup> Este sacerdote secular publicó un manifiesto sobre los abusos sufridos por los indios en el virreinato de Nueva Granada, fue publicado en Madrid en 1721. Ver en: Dueñas, op., cit., pág. 139.

<sup>222</sup> Juan de Solorzano y Pereira (Madrid 1575-1655), fue Jurista, catedrático, oidor de la Real Audiencia de Lima, así como fiscal del Consejo de Hacienda. Su obra más destacada es *Política Indiana*, la cual fundamentó el derecho indiano. Ver en: Barrios, Feliciano, *Diccionario biográfico español*.

<sup>223</sup> AGI, Lima 988.

<sup>224</sup> *Ibidem*.

tener colegios y *otras semejantes*. Superunda describió a Calixto como un enaltecedor contra el dominio español, destacando que el fraile podía suponer un grave riesgo. En consecuencia el Virrey consideró apropiado encarcelar al fraile impidiéndole cualquier comunicación a la espera de la respuesta del Consejo de Indias. El fiscal del Consejo de Indias meses más tarde, en una anotación del informe del Virrey, consideró que estaba de acuerdo con sus disposiciones, pero creía necesario que se tomaran medidas más severas, en sus palabras, *“fuera mayor castigo, que su reclusión en indias sénosle siguiendo su regla religiosa en uno de los conventos de castilla”*. El informe del fiscal fue ratificado por el rey en la que se indica, *“el rey queda enterado y le parece conveniente que se le envíe a estos reinos al lego fr. Calixto”*.<sup>225</sup>

Este tipo de condena fue empleado por la justicia colonial como una forma de alejar a posibles individuos subversivos. También como alternativa a la pena de muerte, el preso podía acogerse al *beneficio eclesiástico* y efectuar su condena en un presidio de ultramar.<sup>226</sup> Este fue el caso de dos de los condenados por la conspiración de Lima y la posterior rebelión de Huarochirí, uno fue enviado al presidio de Ceuta y el otro a la isla de Juan Fernández.<sup>227</sup> Treinta años después tuvieron el mismo destino el hijo menor y un tío de José Gabriel Condorcanqui, Tupac Amaru II, los cuales fueron encarcelados por temor a que difundieran los ideales de la rebelión. En el caso de Fernando, el hijo menor del líder no fue ejecutado porque solo contaba con diez años cuando sucedió, aunque fue obligado a ver la ejecución y descuartizamiento de toda su familia.<sup>228</sup>

En el expediente contra el fraile, en el que se describe su condena y su destino, el oidor Juan Manuel Crespo expone *“que con su simplicidad y sobrada malicia congreco en varias ocasiones a los indios para moverlos (...) se le prohíbe volver a las indias”*.<sup>229</sup> En el expediente se establece con todo detalle como se tiene que proceder con el traslado del reo.

Partió de Lima en el navío de registro llamado San Martín. Durante el camino fue escoltado por el fraile Mathias de Velasco. En septiembre de 1759 arribaron a Cádiz, donde se alojó en el convento de San Francisco. Permaneció en dicho convento recluso por más de un año, hasta que en diciembre de 1760 se informó por una disposición del

---

<sup>225</sup> AGI, Lima 988.

<sup>226</sup> O'Phelan (2001), op., cit., pág. 30.

<sup>227</sup> *Ibidem*.

<sup>228</sup> Walker, Charles, *La Rebelión de Túpac Amaru*, IEP, Lima, 2017, pág. 264-267.

<sup>229</sup> AGI, Lima 988.

Comisario General Antonio Juan de Molina sobre cómo se debía proceder con el fraile mestizo. Calixto fue destinado al monasterio de San Francisco del Monte, en el desierto de Adamuz, actual provincia de Córdoba. Se dispuso un estricto plan para su traslado en el que se indicaban las paradas que harían hasta alcanzar el nombrado convento, (Cádiz, Isla de León, Puerto Real, San Francisco de Jerez, Lebrija, San Francisco de Sevilla, Carmona, Écija, San Pedro el Real de Córdoba, San Francisco del Monte). Asimismo se advirtió a los responsables de escoltarlo que, *si por descuido, o poca vigilancia, hiciere fuga fr. Calixto de San José les aplicaremos irremisiblemente la pena de suspensión de oficio.*

A partir de su aprisionamiento en el convento se desconoce su devenir. Se tiene constancia que en 1765 continuaba allí, aunque probablemente hasta su muerte.<sup>230</sup> Los archivos originarios del convento desaparecieron a lo largo del siglo XIX, por lo que no hay documentación que indique lo contrario. Allí, lejos de su patria y con la prohibición de comunicarse con el exterior, pasó el resto de su vida. Su condena fue posiblemente el peor castigo contra el fraile: el silencio.

### 3. Breve análisis de los memoriales de protesta

Los memoriales de protesta, como ya he señalado, constituyen un género literario en la historia del virreinato del Perú. Poco tiempo después de la conquista y siguiendo la tradición arbitrista castellana comenzaron a surgir documentos en el seno de la nación india donde se denunciaba las injusticias que sufrían.

Muchos de estos documentos tienen en común que son de autoría anónima en su origen, pudiendo ser reconocida posteriormente, ya que poner de manifiesto las irregularidades de los oficiales de la monarquía, pero también de la Iglesia católica, implicaba una serie de riesgos que en la mayoría de los casos los autores no querían acometer. Asimismo estos memoriales cuentan con la peculiaridad de ser la voz de un sector completo de la sociedad, aunque se denunciaran injusticias particulares, estos estaban enfocados a defender a un colectivo, el cual participaba en su elaboración. Por eso mismo, buscar un autor que ponga nombre a los memoriales es en ocasiones innecesario o imposible, ya

---

<sup>230</sup> Navarro, op., cit., pág. 28.

que en muchos de los casos posiblemente son varios los autores o se trata de una elaboración colectiva. Este es el caso del *Memorial de Exclamación al Rey* y el *Planctus indorum*, ambos memoriales están asociados a los tres frailes que vengo nombrando en este trabajo, fray Isidoro Cala, fray Antonio Garro y fray Calixto de San José, aunque la figura de este último es considerada la más relevante.

Tanto en la *Exclamación* como en el *Planctus*, se emplea un discurso profético de denuncia en base a los textos bíblicos del profeta Jeremías. Su uso durante el periodo colonial fue común a partir del siglo XVII entre los predicadores, de manera oral, y en los textos de denuncia de las injusticias sufridas por los americanos.<sup>231</sup> Que sean empleadas las palabras del profeta Jeremías no es aleatorio, ya que los autores andinos que venían denunciando los agravios de los indios se comparaban con los hebreos bajo el yugo dominador de los egipcios, representándose a ellos mismos como los liberadores del pueblo.<sup>232</sup> Asimismo el estilo empleado busca una serie de reacciones en el lector, es un discurso de tono elevado, en el que se amplifican los temas en cuestión y donde se buscan generar intensos sentimientos que inciten a un cambio de conducta.<sup>233</sup> En el caso del *Planctus* la complejidad es mucho mayor ya que fue escrito íntegramente en latín y se exponen cuestiones teológicas sumamente complejas.

Son numerosas las similitudes en el contenido de ambos documentos, sin embargo debido a que iban dirigidos a destinatarios distintos, el enfoque sobre ciertos temas fue tratado de manera diferente o incluso omitido. Es el caso del cuestionamiento del Patronato Regio y la propuesta de instaurar un Patriarca en las Indias, que no se nombran en el memorial dirigido al Rey. Del mismo modo, tampoco se nombran en el memorial al Sumo Pontífice las cuestiones relacionadas con la administración y justicia de las Indias.

Debido a la extensión de este trabajo a la hora de analizar cada documento, me centraré en los argumentos principales dejando al margen la forma en la que son expresados.

#### **4.1. *Exclamación al Rey***

El título completo del memorial de denuncia conocido también como *Exclamación al Rey* entregado por fray Calixto y fray Isidoro a Fernando VI en Madrid en 1749 es:

---

<sup>231</sup> *Ibidem.*, op., cit., pág. 40.

<sup>232</sup> Dueñas, op., cit., pág. 243.

<sup>233</sup> Navarro, op., cit., pág. 40.

*“REPRESENTACIÓN VERDADERA, y exclamación rendida, y lamentable, que toda la Nación Indiana hace a la Majestad del Señor Rey de las Españas, y Emperador de las Indias, el Señor D. Fernando VI. Pidiendo los atienda, y remedie, sacándolos del afrentoso vituperio, y oprobio en que están más ha de doscientos años”*.<sup>234</sup>

Este memorial es la representación del malestar de la nación india y mestiza en el Perú, presentada ante el monarca por estos frailes en calidad de *humildes vasallos*. El memorial está constituido por más de cien lamentaciones sin numerar, intituladas cada una de ellas por una oración bíblica en latín.<sup>235</sup> Las lamentaciones expresan los numerosos agravios que sufren los indios y mestizos, así como posibles remedios que se podrían aplicar para remediarlos. Los argumentos que exponen tratan temas muy diversos, destacando: la explotación que sufren por parte de los oficiales españoles y de los cargos eclesiásticos, las duras condiciones de trabajo, las restricciones en acceder a las órdenes religiosas, las injustas leyes que les someten y las reformas necesarias para mejorar la situación de los indios y mestizos.

En el documento se señalan como los máximos culpables del sufrimiento de los indios son: los ministros, jueces y oficiales de la Corona. Por eso solicitan al Monarca que aumente su interés y presencia en los asuntos que afectan a la nación india, que compruebe si sus leyes se cumplen y que imparta justicia. Justifican la ignorancia del Rey sobre estos hechos que denuncian porque sus oficiales premeditadamente le mantienen en la ignorancia y distorsionan lo que sucede en las Indias para proteger sus intereses.

Según se expresa en el memorial, tanto los oficiales laicos como los representantes eclesiásticos se guían por los intereses económicos, los cuales explotan a los indios dejándoles casi sin sustento con el que sobrevivir. Según los argumentos expuestos, desde el momento en que nacen los indios se ven esclavizados y desde que son capaces de trabajar son empleados por los españoles. Se recrimina que esta fuerza no es empleada en ningún momento para protegerlos como aducen los oficiales y ministros sino que únicamente para esclavizarlos. El origen de estos agravios son las ambiciones con las que los españoles se trasladan a las Indias, esperando solamente hacer fortuna con el trabajo de los indios.

---

<sup>234</sup> BRP, Madrid, Sign, II/2823, f. 269.

<sup>235</sup> En la versión existente en la British Library, las lamentaciones sí que están numeradas, al igual que en el Planctus, y son 168 lamentaciones.

Una de las reclamaciones más interesantes, que como hemos visto anteriormente se les concedió en 1751, es que se permitiera a los indios nobles y principales presentarse ante el Rey como cualquier otro súbdito. Aunque también se reclama que todos los indios tengan este derechos ya que tendría muchos beneficios para los indios, según se argumenta: “(...) *para que vayan a España a verlos (a los reyes), a conocerlos, a mostrarles sus llagas cara a cara, y que tan mal le corresponden los españoles, sus siervos su servicio y lealtad, para con su Rey, y para con todos*”.<sup>236</sup>

Se denuncia que se considere a todos los indios del virreinato rebeldes por culpa del Juan Santos Atahualpa. Sin embargo se defiende que mientras este indio se sublevó el resto de los indios se mantuvieron fieles a él, “*millares de indios; estos todos sin el menor susto, ni pequeña novedad se mantuvieron sosegados, sin dejar sus pueblos, oficios (...) y servicios a los españoles.*”<sup>237</sup> Se culpa en el memorial las acciones de los españoles de sus ministros y sugieren que se hizo crecer al indio rebelde por sus desmesuradas medidas. Se recomienda que no se emplee la fuerza para rendir a estos indios que son neófitos y no tienen raciocinio. Asimismo justifican que el trabajo de los misioneros sería mucho más efectivo sofocar la rebelión e implicaría la integración de estos indios como nuevos vasallos.

Los argumento que con más vigor son representados son los de la educación e ingreso en las instituciones eclesiásticas de los indios y mestizos. Referente a la educación se reclama que si se empleara la fuerza que ejercen los españoles para que los indios aprendieran *la religión, las noticias de las ciencias, el saber leer, escribir, rezar* se conseguiría sacarles de la miseria e ignorancia en la que se hallan. Sin embargo, predice que no lo harán porque si los indios se desprenden de la ignorancia será el fin del dominio de los españoles sobre ellos. Asimismo se alude a todas aquellas disposiciones reales que beneficiaban a los indios para que accedieran a los colegios y universidades pero que en la realidad no son aplicadas y permanecen vacías de indios y mestizos.

Con relación al ingreso de los indios y mestizos a las instituciones eclesiásticas se denuncia que no hay indios que ostenten cargos dentro de esta institución. Según se expresa en el memorial, todos los cargos de párrocos, prelados, abades, obispos y arzobispos son ocupados por los españoles, y se sugiere que si los indios y mestizos

---

<sup>236</sup> BRP, Madrid, Sign, II/2823, f. 282.

<sup>237</sup> *Ibidem.*, f. 280.

accedieran a estos cargos los indios del común se verían más atraído y representados. Denuncia que la Real Cédula de 1697 por la que los indios y mestizos podían acceder a las órdenes religiosas, ratificada de nuevo en 1725 por Felipe V, continúa sin ser aplicada por el poder virreinal. Solicitan que ordene a sus ministros en la colonia que se acate. Sin esta Real Cédula solo son admitidos en calidad de donados, lo mismo que las mujeres que al final acaban como simples sirvientas de las mujeres españolas. Se recomienda que se creen conventos de monjas para indias, no solo beaterios. Se pregunta al Rey si todo esto es porque siguen pagando el pecado de la idolatría de sus ancestros, subrayando que ellos ya son plenamente cristianos.

Una de las reclamaciones más interesantes y contundentes denuncia que las Leyes de Indias, que llevaban rigiendo hasta entonces el Imperio, están *obsoletas y anticuadas*. Un reclamo reiterativo es que las leyes a los indios y mestizos les someten, mientras que las otras castas están más protegidas y con más libertades. Reclaman que se revisen ya que ya no responden a la realidad de los virreinos. Suplican al Rey que reformule las leyes, en sus palabras: “(...) *que se revuelvan, registren todas las leyes y demandas que desde el principio de la Conquista, hicieron vuestros Progenitores Gloriosos los Reyes de España y Emperadores de las Indias; y si se hallan que unas no convienen, refórmense, y háganse otras, según el tiempo presente.*”<sup>238</sup>

El memorial finaliza con una súplica final para que el monarca intervenga y mejore la situación de los indios, citando textualmente: “*Por esto señor, rendidamente os pedimos todos vuestros vasallos los Indios y Mestizos de todos vuestros Reinos de las Indias, poséis vuestros ojos, y apliquéis vuestra Real consideración, así por lo que hemos expresado*”.<sup>239</sup>

#### **4.2. Planctus indorum.**

El título en latín de la obra es “*Planctus Indorum Christianorum in America peruntina*”,<sup>240</sup> siendo su traducción al castellano: llanto de los indios cristianos en la América peruana. El subtítulo continúa con una profunda y larga explicación en la que es

---

<sup>238</sup> *Ibidem.*, f. 294.

<sup>239</sup> *Ibidem.*, f. 298.

<sup>240</sup> Navarro, op., cit., pág. 139.

una de las pocas evidencias sobre la tarea que pudo ejercer cada uno de los frailes, citando textualmente: “*publicado después de producido con mucha amargura, escrito con la mayor sinceridad, dictado con toda la verdad y corregido con gran timidez*”.<sup>241</sup> Seguido de esto último se indica el destinatario al que va dirigido, el Pontífice Romano Benedicto XIV, el cual desarrolló su pontificado entre 1740 y 1758.

Esta obra es de una complejidad mucho mayor que la *Exclamación al Rey* ya no solo a nivel estilístico, sino que también en la profundidad y complejidad de los argumentos que expresan. Está estructurada por un primer apartado que es la dedicatoria en donde argumentan el motivo por el que recurren ante el Papa, seguido de veinte capítulos en los que se desarrollan sus lamentaciones. A la hora de analizar la obra, seguiré la división por temáticas propuestas por Navarro, centrándome en los principales argumentos que se exponen.<sup>242</sup>

Del capítulo I al III, se denuncian la ruptura social que causaron los españoles en el virreinato del Perú. Se citan siete discordias que dividen la sociedad colonial, las cuales abarcan a todos los grupos étnico que se ven enfrentados todos contra todos. El origen de estas discordias, según se expone, es el *odio visceral* que profesan los españoles contra todas las castas e incluso contra los españoles criollos. Citando textualmente: “*un reino donde los españoles no sembraron otra semilla para la continuidad del reino, que un principio de discordias, discusiones y escándalos ¿podrá nacer, alzarse y permanecer en calma?*”.<sup>243</sup> Asimismo insinúan la culpabilidad de las instituciones que han amparado estas acciones, ya que se sucedieron bajo la *obediencia* a la Iglesia Católica y la *jurisdicción* del Rey.

En los capítulos del IV al VII, dirigen sus lamentos y frustraciones contra las Leyes de Indias y el abuso del Patronato Regio. En concreto cargan contra la ley que les impide presentarse ante su Rey, peregrinar a Roma y a otros lugares sagrados. Resulta llamativo que presenten unos argumentos tan contundentes contra las bases del dominio español en América, cuestionado la legalidad de las leyes y reclamando que las atribuciones del Patronato Real sean restituidas, por lo menos en parte, a su legítimo soberano que es el Sumo Pontífice. Atacan mordazmente las leyes y actitud de los españoles, de los que se dice: “*los españoles insisten hasta ahora en defender con energía las leyes tiránicas,*

---

<sup>241</sup> *Ibidem.*

<sup>242</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 39.

<sup>243</sup> *Ibidem*, op., cit., pág. 159.

*como bien apoyados en ellas para la destrucción de los indios, y dirán: estas leyes han sido establecidas para que la nación de los indios, débil e invalida, no sea sacada de su región natural y no sea mermada (...) pero ¡ay! La disminución cierta y evidente de los indios durante estos dos siglos proviene del destierro violento y cruel fuera de sus propias casas, pueblos provincias (...) con objeto de custodiar rebaños, campos, excavar minas de oro, plata y mercurio en beneficio de los españoles, donde los indios pastores y obreros del trabajo forzoso de las minas, que llaman mitayos, que perecen miserablemente, destruida una multitud tan grande que su número solo Dios podrá saber.*<sup>244</sup> Recopilan todas las reclamas que a lo largo del siglo XVIII fueron foco de rebeliones, centrándose en que se les considere en minoría de edad, el sufrimiento de la nación india por la mita y el tributo, así como la avidez de riquezas de los españoles por la que explotaban a los indios.

En los capítulos del VIII al X se denuncian los males fruto del Patronato Regio, en concreto que se excluya a los indios y mestizos de las instituciones eclesiásticas, así como la educación de estos. El tema recurrente sobre el ingreso de los indios y mestizos, como ya se ha planteado anteriormente, es el que más desconsuelo provoca en los autores, fruto de ello es que el estilo entonado en forma de lamento adquiere su máxima agresividad en estos capítulos. Ejemplo de ello es este fragmento:

*“¡ay del pueblo cuyos príncipes madrugan para comilonas! Y el pueblo tiene un doble dolor: por el Rey semejante a un niño, y por los príncipes que engañan al Rey y de madrugada, e intempestivamente, devoran al pueblo miserable: ay del pueblo, al cual si no se distribuye oportunamente la medicina, quizá el infierno deglutirá vivos a él y sus príncipes.”*<sup>245</sup> Así mismo exponen que los españoles pretenden mantener en la ignorancia a los indios y mestizos porque así es les es más fácil aprovecharse de ellos.

A lo largo de los capítulos X y hasta el XV se defiende la presencia de un clero local en la jerarquía eclesiástica, así como protestas para mejorar la situación de las conversiones. Según se expone, los indios evangelizarían de una manera más efectiva a sus iguales porque hasta entonces muchos sacerdotes han ejercido con *soberbia y malignidad*, amparados por las leyes, y los indios les temen. Proponen que con la promoción en la Iglesia de los indios y mestizos se conseguiría que los indios dejaran de temer a la

---

<sup>244</sup> *Ibidem*, págs. 205-207.

<sup>245</sup> *Ibidem*, págs. 255-256.

institución y se acercaran más a la misma. Citando el memorial: *“hechos príncipes de los sacerdotes, evangelizarían en su idioma natural a sus hermanos, por quienes serán escuchados muy benévolamente, puesto que ser de una misma patria, nación, etnia, y vecindad resulta un eficaz medio para instruir mejor y más suavemente”*.<sup>246</sup> Referente a las conversiones de indios, se dice que su triunfo no debe ser fruto del número de soldados, la fe debe nacer de los propios indios sin temor a las consecuencias, y que cuando se convierten en cristianos se nombre sacerdotes y obispos para que sean el ejemplo de la correcta forma de ejercer la fe. A lo que se añade que el fin de convertir indios al cristianismo no debe ser una deuda que sirva a los españoles para forzarles después a trabajar, lo que justifican con alusiones a textos bíblicos: *“gratis lo recibisteis, dadlo gratis”*.<sup>247</sup>

En los capítulos del XVI al XVIII se propone la instauración de Patriarca de las Indias, para compensar el Patronato Real. Según se defiende en el *Planctus* la institución de una figura que vigilara el buen desarrollo de las practicas cristianas, frenaría las practicas que dañan a los indios. A pesar de que ponen en cuestión el que se pudiera llevar a cabo, por el implícito replanteamiento del poder de la Corona española, consideran que sería una medida adecuada para moderar ciertos comportamientos contra los indios y mestizos. Asimismo consideran que la presencia de un representante del poder pontificio resolvería el problema de las vacancias de obispos y otros cargos, que según denuncian acaban siendo fruto de intereses económicos situando en dichos cargos a individuos afines a la Corona.

En el capítulo XIX, se lamentan de las pocas conversiones y justifican la falta de fe de la población. También referente a que se pueda cuestionar la actitud de algún sector de la población, haciendo alusión a los levantamientos y a las malas prácticas religiosas, se pregunta al Sumo Pontífice: *“¿Hay que creer que los indios hayan concebido odio a cambio de amor, rencor a cambio de benevolencia, hacia los españoles que hacen tales cosas? ¿Qué perfección florecerá en medio de unos y de otros: de los españoles que perpetran delitos tan inhumanos; de los indios que soportan sin haberlo merecido injurias tan crueles, a causa de la ignorancia, la falta de atención y la contradicción interior?”*<sup>248</sup>

---

<sup>246</sup> *Ibidem*, págs. 81-82.

<sup>247</sup> *Ibidem*, pág. 84.

<sup>248</sup> *Ibidem*, pág. 424.

En capítulo final se exponen tres suplicas al Sumo Pontífice. En primer lugar, la derogación de todas aquellas leyes que perjudican a los indios por el simple hecho de serlo; la segunda, se pide que se reduzca el Patronato Real, para que las competencias eclesiásticas no se vean alteradas por los intereses de la Corona; y tres, que se permita a los indios y mestizos acceder a la ordenes, así como que se reconozca que los indios son cristianos viejos tras doscientos años de conquista y que se les debe permitir ser juzgados por el Tribunal de la Inquisición para ser corregidas las malas prácticas, algo de lo que hasta entonces estaban exentos.<sup>249</sup>

#### 4. Conclusiones

La carta escrita por fray Calixto al Cabildo de Indios de Lima constituye el eje central de la investigación. Este relato es un documento de gran importancia ya no solo por la información que aporta sobre los sucesos históricos que contiene, sino que es la voz en primera persona del fraile mestizo. A través de la descripción que da de los hechos podemos conocer también sus motivaciones, frustraciones y anhelos en la ardua tarea de defender a los indios y mestizos ante el Rey. De esta manera sabemos que el fraile, a pesar de su condición de noble y tras prácticamente dos décadas ejerciendo labores misionales en diferentes lugares del Perú, continuaba siendo solo donado. El sentimiento de frustración se desprende en todo su relato, así como en los memoriales. Se puede afirmar que esta fue la motivación principal, a nivel personal, por la que el fraile se introduce en los círculos de crítica al Imperio.

A pesar de su condición de donado, fray Calixto recibió una excelente educación. Teniendo en cuenta los memoriales el fraile dominaba conceptos teológicos de suma complejidad y también tenía un nivel avanzado en latín. La educación de las élites andinas fue fundamental a la hora de reforzarse como grupo, cohesionar su identidad y obtener una mejor posición en la jerarquía social del Imperio. La educación recibida en los colegios de indios nobles y en las órdenes religiosas les permitió obtener un reconocimiento social y les formó para defenderse ante la discriminación que sufrían. Como esta atestiguado por diferentes autores, fue en estos centros educativos donde

---

<sup>249</sup> *Ibidem*, pág. 471.

surgieron los movimientos críticos con el Imperio, algo que se acentuaría más en la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo es indudable el papel del clero, tanto en su educación como en la conformación de un pensamiento crítico ante la situación que vivían. En concreto fue el bajo clero el que al estar más en contacto con el sociedad andina conocía de cerca la lamentable situación de los indios y mestizos bajo el dominio español.

No es casualidad que fray Calixto acabará siendo el portador de un memorial de denuncia. Como se evidencia a través de la diferente documentación empleada, fray Calixto contaba con el respaldo de sus superiores. Fray Joseph Gil Muñoz y fray José de San Antonio, aparecen en varios momentos como cómplices de las pretensiones del fraile mestizo. Fray Joseph Gil partió junto al donado en su primer intento de transmitir la situación de los indios al Rey, fray José les remitía la correspondencia de los indios de Lima a Guatemala, más tarde acompañó a Calixto en buscas de apoyos de los indios del Cuzco, y ambos declararon a su favor para que profesara su noviciado. Sin duda el momento determinante en la relación de estos tres frailes fue cuando Juan Santos Atahualpa se alzó en las misiones. Fray Calixto conoció de cerca esta rebelión, sus causas y las consecuencias en la población. En sus declaraciones rechazaba completamente la actuación del indio rebelde y defendió el papel de los franciscanos como remedio contra la rebelión.

Fray Calixto en Lima cuando en febrero de 1748 se celebraron las fiestas por la coronación de Fernando VI. Indios nobles de todo el territorio peruano participaron en el típico desfile en el que se representaba a los antepasados incas. Tras estos se produjeron una serie de reuniones secretas de indios nobles, en las que participó el fraile mestizo, junto con fray Isidoro Cala y otros religiosos. A partir de la documentación, se evidencia una división dentro de estas reuniones de indios. Por un lado, la de los indios con planteamientos de reforma pero fieles al Rey y por otro lado, aquellos con planteamientos más radicales que estaban dispuestos a llevar a cabo un rebelión como solución a la coyuntura social del momento. Finalmente, y por mediación de los franciscanos, se optó por la estrategia fidelista pero reformista. Se debatió la situación de la nación india y acordaron elaborar dos memoriales que serían enviados al Rey y al Papa.

Para ello eligieron un representante, siendo elegido Francisco Mangualu Cevallos, el cual, con el respaldo de los indios, llevaría hasta la corte madrileña el memorial en el que recogieron sus denuncias. Calixto desconfiando sobre la empresa de Francisco Mangualu, decidió actuar con el apoyo de sus superiores, los cuales a cambio debieron pedirle que interviniera en favor de las misiones del Cerro de la Sal. Asimismo se evidencia en la

documentación virreinal que hubo varios intentos de religiosos por presentarse ante el Rey y el Sumo Pontífice. El desconocido hasta ahora, fray Raphael Lope, llevó a cabo un viaje similar al de Calixto y se presentó ante el Papa. El poder virreinal que conocía sus propósitos envió numerosas cartas advirtiendo de este fraile dominico, el cual fue capturado en Cádiz tras volver de Roma donde supuestamente no le dejaron hablar en favor de los indios.

A partir de la descripción que hace fray Calixto de su recorrido hasta llegar a Buenos Aires, se le sitúa en todos los pueblos en los que durante la década anterior se habían producido rebeliones contra el poder colonial, destacando la de Oruro. Teniendo en cuenta las misivas del cacique cuzqueño José Tamboguacso y las declaraciones de sus superiores en las que atestiguan haber intervenido en la pacificación de las sublevaciones, podemos asegurar que fray Calixto estuvo en contacto con los indios de Alto Perú y que debió solicitar su apoyo. En el camino a Buenos Aires coincidió con Francisco Mangualu Cevallos, el cual le entrega el memorial dirigido al Rey ya que no había podido salir de la ciudad portuaria rumbo España por las sospechas existentes hacia él.

Tras su periplo hasta llegar a Madrid y entregar en persona el memorial al Rey, Calixto fue consciente de la lentitud de la burocracia imperial. Su frustración es mayúscula con los apoderados que estaban en la corte para defender a los indios, ya que descubrió que no realizaban su cometido. Fue por mediación de Juan Bustamante Carlos Inga por el que consiguió los mayores avances en obtener justicia. Junto al noble cuzqueño entregaron un memorial al Rey para que se permitiera a los indios nobles presentarse en la corte para defender sus asuntos, algo que consiguieron con la Real Cédula de 1751.

La figura de Juan Bustamante Carlos Inga es otra de las figuras determinantes en la historia del Virreinato del Perú en el siglo XVIII, algo que se evidencia por su correspondencia, la cual aun permanece sin investigar al completo. A través de los pocos fragmentos que he tenido a disposición de consultar, se confirma la hipótesis de las redes transatlánticas. Este indio noble desde Madrid fue conocedor de todos los planes de los indios para llevar el memorial ante el Rey, en el que probablemente colaboró, asimismo tuvo correspondencia con los indios más destacados que participaron en la juntas secretas de indios, entre ellos los que fueron ejecutados. La correspondencia de Bustamante, prácticamente desconocida, se plantea como la posible continuación a este trabajo de investigación, ya que en ella se conserva información todavía desconocida, suponiendo un amplio campo por investigar.

Tras descubrirse la conspiración de Lima y ser aplacada la rebelión de Huarochirí, fray Calixto fue investigado por sus relaciones con los indios rebeldes. En un primer momento, la corona siendo conscientes del potencial subversivo de este y de la gran influencia que este tenía en los círculos de indios y mestizos críticos con el imperio, antes de condenarle decidió satisfacer los deseos del fraile de profesar el noviciado. De esta manera se pretendía asegurar la fidelidad a la Corona.

Tras el retorno de Fray Calixto al Virreinato del Perú, el poder virreinal descubre que el fraile está llevando a cabo reuniones secretas con los indios del Cabildo de Lima. Tras ser investigados, se revela que estos pretendían elaborar otro memorial dirigido al rey, así como que habían impreso un memorial sin las licencias requeridas con destinatario al sumo pontífice romano. Ante estos hechos y tras haber sido acusado de compadecerse de los indios ejecutados y de cuestionar la sentencia contra ellos, tanto la corona como el poder virreinal lo consideraron potencialmente peligroso y por temor a que fomentara nuevas rebeliones, fue condenado a ser trasladado a España y permanecer el resto de su vida incomunicado en el monasterio de San Francisco del monte.

El temor que provocó en la corona y el poder virreinal no estaba infundado. A través del análisis de los memoriales se evidencia que el fraile mestizo cuestionaba los fundamentos del Imperio. Además de denunciar el trato que recibía la población india por parte de los oficiales de la corona, proponía la abolición de la mita, de los repartimientos de mercancías y la eliminación de los corregidores. Así mismo, en el memorial que pretendían enviar al Sumo Pontífice, proponían la abolición del Patronato Real, uno de los principios del poder de la monarquía y la implantación de un Patriarca de las Indias que dependería de Roma y no de Madrid.

Con este trabajo se pretende destacar una de las figuras más relevantes del siglo XVIII en el virreinato del Perú, y que hasta día de hoy continúa siendo en parte desconocida. A través de esta investigación queda patente el papel fundamental que tuvo fray Calixto en los sucesos descritos en este trabajo. No solo siendo una figura histórica señalada, sino que sus acciones tuvieron consecuencias trascendentales en el devenir histórico del Virreinato del Perú.

## 5. Bibliografía

### a. Fuentes primarias.

Archivo General de Indias.

Audiencia de Lima:

Lima 415

Lima 416

Lima 417

Lima 418

Lima 541

Lima 542

Lima 643

Lima 988

Audiencia de Charcas:

Charcas 363

Biblioteca Palacio Real de Madrid.

BRP, Madrid, Sign, II/2823

British Library

Egerton 1810

Additional 13976

**b. Fuentes contemporáneas.**

Barry, David (edit. 1826), *Noticias Secretas de América*, Ediciones Turner, Madrid, 1982.

Burga, Manuel, y Macera, Pablo, *Escuela de obediencia y memoria del Inca 1743-1818*, Colección Pensamiento Educativo Peruano, vol. 3., Derrama Magisterial, Lima, 2015.

Castro, Mario, *La rebelión de Juan Santos*, C. Milla Batres, Lima, 1973.

Coello, Alex, *La destrucción de Nínive: temblores, políticas de santidad y la Compañía de Jesús (1687-1692)*. Boletín americanista, ISSN 0520-4100, N°. 58, 2008, págs. 149-169.

Coello, Alexandre; Numbauser, Paulina, “Criollismo y mestizaje en el mundo andino (siglos XVI-XIX)”, *Illes i Imperis*, UPF, 2011, págs. 13-48.

Delgado, Josep M., *Dinámicas imperiales (1650-1796), España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2007.

Dueñas, Alcira, *Indians and Mestizos in the “Lettered City”*, University Press of Colorado, Louisville, 2019.

Fisher, John, *El Perú borbónico 1750-1824*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000.

Garrett, David T., *Shadows of Empire, the indian nobility of Cusco, 1750-1825*.

Garrett, David, “Los Incas borbónicos: la elite indígena cuzqueña en vísperas de Túpac Amaru”, *Revista andina*, n° 36, 2003, págs. 9-51.

Gómez, Margarita, “La secretaría de la cámara y de la real estampilla: su relevancia en la diplomática de documentos reales (ss. XVII-XVIII)”, Universidad de Sevilla, 2000.

Hera de la, Alberto, *Iglesia y la Corona en la América española*, Fundación MAPFRE América, Madrid, 1992.

Heras, Julián, *Los franciscanos y misiones populares en el Perú*, Editorial Cisneros, Madrid, 1983.

Lamikiz, Xavier, “Patrones de comercio y flujo de información comercial entre España y América durante el siglo XVIII”, *Revista de Historia Económica* 233, *Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año XXV. Otoño 2007. N° 2: 233-260.

Lewin, Boleslao. La Rebelión de Túpac Amaru, y los orígenes de la independencia de hispanoamericana, Sociedad Editora Latino Americana, Buenos Aires, 1967.

Lynch, John. Las Revoluciones Hispanoamericanas, RBA coleccionables, SA, Barcelona, 2005.

Mathis, Sophie, “Vicente Mora Chimo, de «Indio principal» a «Procurador General de los Indios del Perú»: cambio de legitimidad del poder autóctono a principios del siglo XVIII”, *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 37 (1) | 2008

Millones, Luis, “Las ropas del Inca: Desfiles y disfraces indígenas coloniales”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 1995, Año 21, No. 41 (1995), pp. 51-66, pág. 62.

Moreno, Alfredo, *Relación y documentos de gobierno del Virrey del Perú*, José A.

Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761) / introducción, edición, notas e índices de Alfredo Moreno Cebrián, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Madrid, 1983.

Navarro, José María, *Una denuncia profética desde el Perú a mediados del siglo XVIII*, Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, Lima, 2001.

O'Phelan, Scarlett. *Siete ensayos sobre la Gran Rebelión de los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*, Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, Cuzco, 2016.

O'Phelan, Scarlett (edit.) *El Perú en el siglo XVIII, La era borbónica*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Lima, 2015.

O'Phelan, Scarlett, *Un siglo de rebeliones anticoloniales*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas.", Cuzco, 1988.

Ortemberg, Pablo, *Rituales del poder en Lima: (1732-1828) De la monarquía a la república*, Fondo Editorial PUCP, Lima, 2014

Pérez, Pilar, y Vázquez, Carmen; “El Consejo de Indias ante los Decretos de Nueva Planta”, ponencia presentada en *América Latina ayer y hoy*, Universidad Autónoma de Barcelona. 227-245, 1988.

Refugio, José, *Vicarios en entredicho, crisis y destrucción de la provincia franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1869*, Universidad de Guadalajara, 2001

Rowe, John H., "Fray Calixto Tupak Inka. Las doce dudas. Bibliografía particular del indígena. by Francisco A. Loayza", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 29, No. 3 (Aug., 1949), pág. 422.

Rowe, John H., "Movimiento Nacional Inca del siglo XVIII", *Revista Universitaria del Cuzco*, n° 107, 2° Semestre, 1954.

Samanez-Klein, Monica, "El Lazarillo, fray Calixto y las cuatro P", *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Año 28, No. 55 (2002), pp. 21-35

Santamaría, D., "La Rebelión de Juan Santos Atahualpa En La Selva Central Peruana (1742-1756). ¿Movimiento Religioso o Insurrección Política?" *Boletín Americanista*, no. 57, 2008

Santos, Fernando, *Etnohistoria de la Alta Amazonia, siglos XV XVIII*, Abya Yala, Quito, 1992.

Spalding, Karen, *Huarochirí, an Andean society under Inca and Spanish rule*. Stanford University Press, Stanford, 1984

Stern, Steve (compi.). *Resistencia rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Lima, IEP, Instituto de Estudios Peruanos, 1990.

Vargas, Rubén. *Historia General del Perú*, tomo III y IV. Editor Carlos Milla Batres, Lima, 1966

Walker, Charles, *Colonialismo en ruinas, Lima frente al tsunami y terremoto de 1746*. Instituto de Estudio Peruanos, 2015.

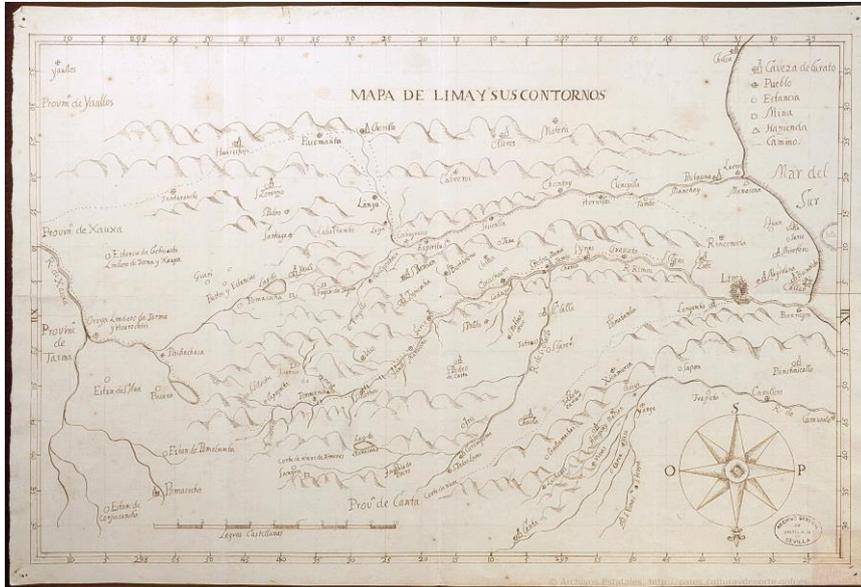
Walker, Charles, *La Rebelión de Túpac Amaru*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2017.

Yaya, Isabel, "Tales of Fallen Empires: The Andean Utopia in the Eighteenth-Century British Press" *Bulletin of Latin American Research*, vol. 37, n° 2, 2016, págs. 175-190

Zighelboim, Ari, "Un inca cuzqueño en la corte de Fernando VI: Estrategias personales y colectivas de las elites indias y mestizas hacia 1750", *Histórica*, XXXIV.2 (2010): 7-62, pág. 17.

6. Anexos.

Anexo I. Mapa de Lima y sus contornos confiscado a Antonio Garro, AGI, Lima 988.



Anexo II. Mapa de Lima y sus contornos confiscado a Antonio Garro, AGI, Lima 988.

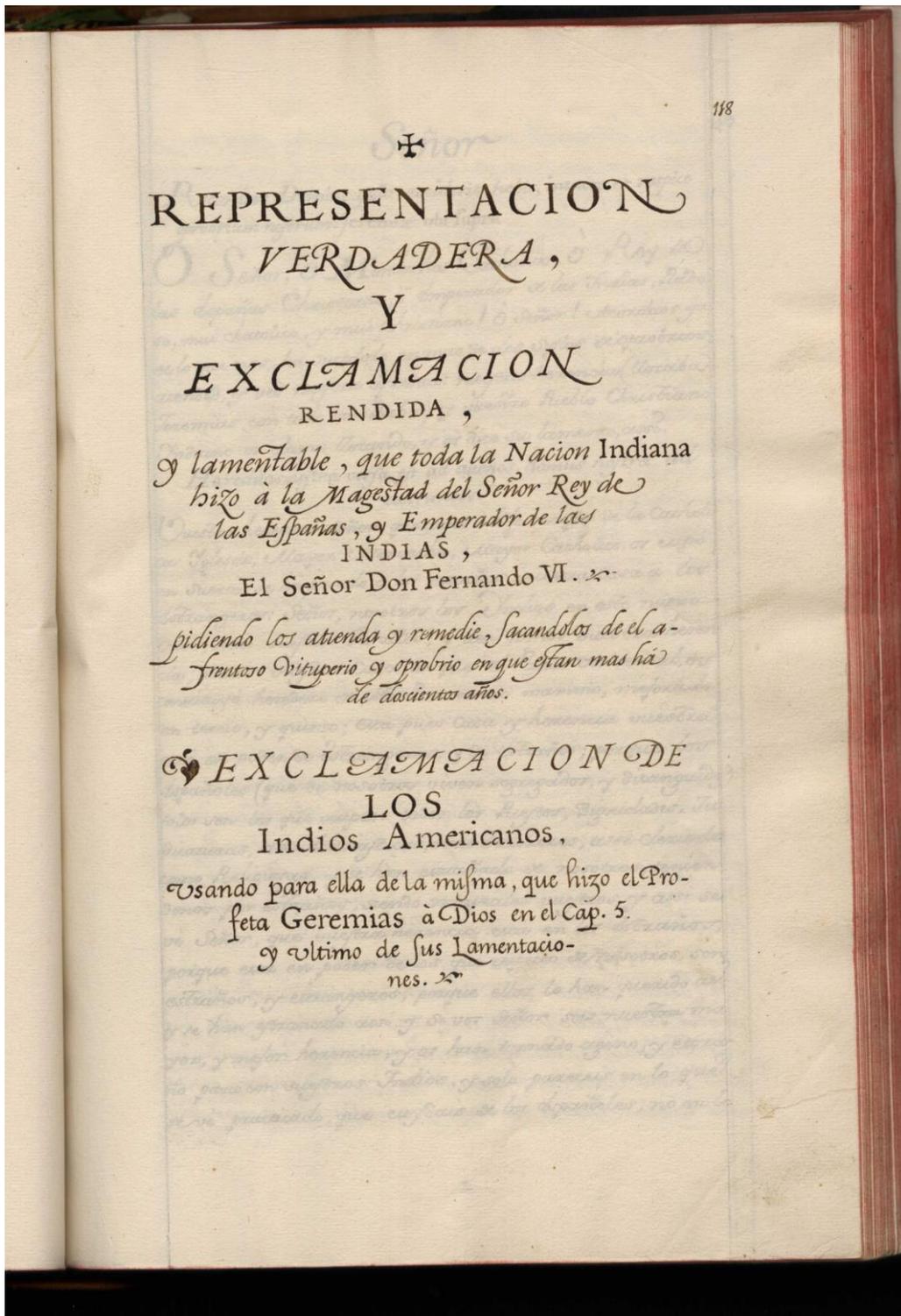


Anexo III, "Copia de la Carta que se le cogió a un indio principal a causa del motín y uno de los que se ahorcaron", BL., Egerton 1810.

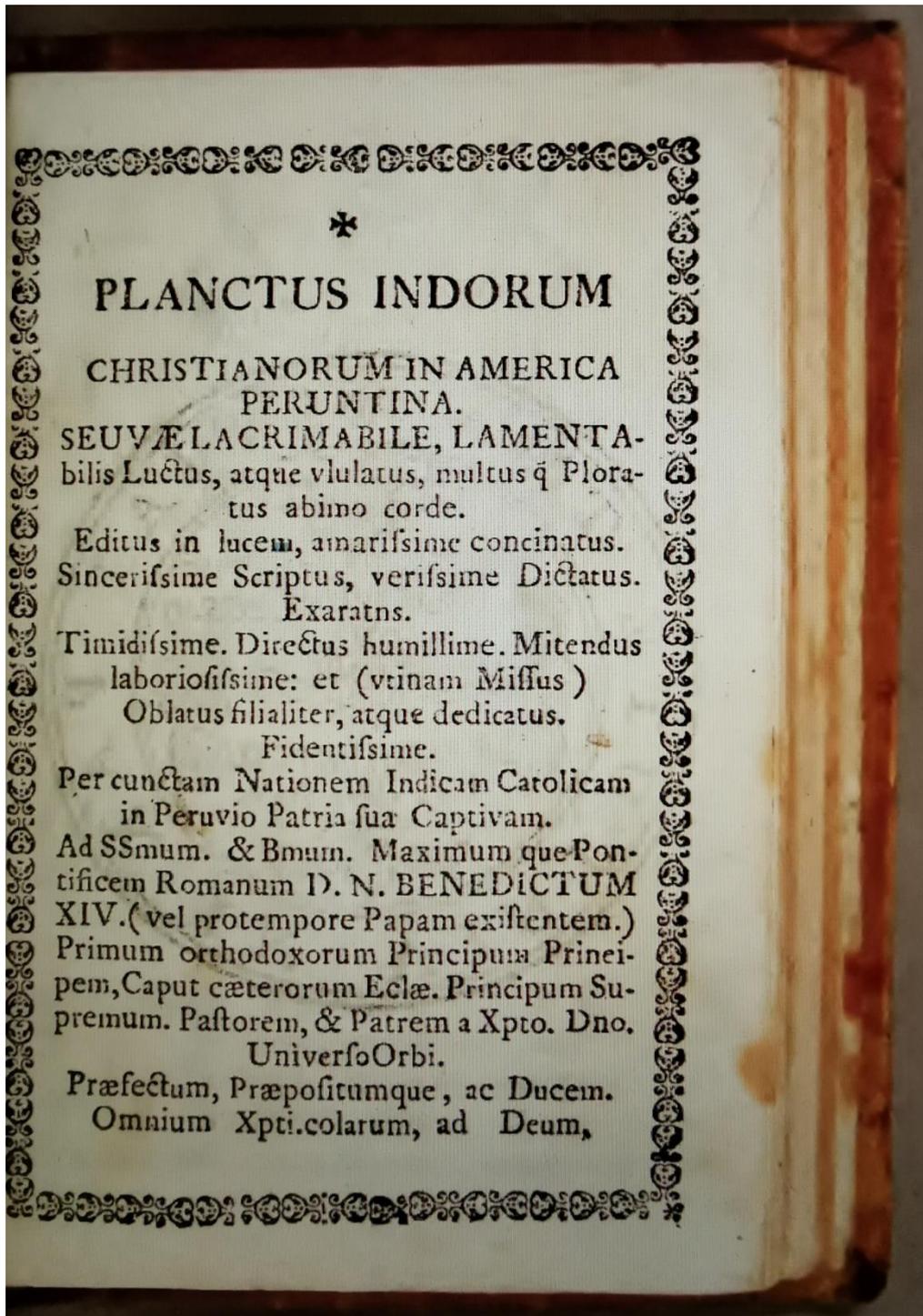
Copia de la Carta, que se le cogió a un Indio, principal causa del motín, y uno de los que se ahorcaron.

En el nombre de la S<sup>ta</sup> Trinidad, principio y fin de todas las cosas, el primer manantial, el segundo Oceano, la primera raíz de todas las cosas, Virtudes Theologales y naturales, es la fe. El Espíritu S<sup>to</sup> se siente en n<sup>ro</sup> Corazones, q<sup>e</sup> es la mas saludable medicina, es una rayante Antorcha de la mayor puxta de la vida, y segura Vida de la salud Divina. Avanz<sup>te</sup> pues Nobilissimos Cavalleros, para poder referir con aquella elegancia, que debe, la dulzura haga efecto, para poder intimar lo intolerable de n<sup>ro</sup> trabajo, pues quisiéramos referir con lagrimas el sangre n<sup>ra</sup>s ansias, que por momentos recibimos en el estado en que nos hallamos sumergidos con sumo trabajo todo universalmente asi Nobles, como los Estados Gen<sup>er</sup>ales, los naturales de este Reyno, y Señores, Basallos, todos los Mestizos n<sup>ros</sup> Pacientes Hijos de Caciques padecen la misma persecucion con nosotros, pues Dios tiene su limitado t<sup>po</sup>, pues ha 200, y tantos años, q<sup>e</sup> estamos purgando de n<sup>ro</sup> Progenitores, y esperamos, que nos han de consumir, que ni aun remotas señales han de quedar de los naturales de este Reyno. Reuerden los años mas dormidos, arraiga la consideraz<sup>on</sup> la estrecha q<sup>ta</sup> que hemos de dar a D<sup>o</sup> quien no ama al proximo, pues lo dicen sus S<sup>ta</sup> Mandam<sup>to</sup>. no paguemos omision, que vemos la Ley de Dios tan quebrantada, y nosotros no bolbemos por ella, pues experimentado tenemos en dos siglos, y ban para tres no tenemos a donde acogerlos, ni a n<sup>ros</sup> Hijos, dandoles cotiduos y Monasterios, solo padecen en austero trabajo en el servicio de los Españoles, en Obrages, Minerales de Bronce, Plata, Azogue, y plomo, y otro metal consumidos, llenos de prisiones, ganando un R<sup>l</sup> de sol, a sol, o tres quartillos: que Corazon suyo puede tan excesivo trabajo. Si registrásemos con el pensam<sup>to</sup> que en todas partes padecen, q<sup>e</sup> hasta las miserables Mujeres padecen las mismas lamentaciones, quedándose sin marido, y sin Hijos Varones, que aburnados con el sumo trabajo se quiesan Viudas desamparadas ala Clemencia delante con sus Comandantes el Conde de Castrejo, y

Anexo IV, Portada de *La Exclamación*, en: Biblioteca Real Palacio, Madrid, Sign, II/2823.



Anexo V, *Planctus Indorum Christianorum in America peruntina.*



Anexo VI, Gráfico obtenido en base al censo de población al “Plan Demostrativo de Población” ordenado por el virrey Gil de Taboa y Lemos en 1792. Consultado en la British Library: Egerton 1810.

